LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 26 de Julio de 1884 | AÑO IV---Número 1148

SUMARIO

S. Editorial—Apoyo á la minería
Telegramas
Los desinfectantes
Folletin—La Dinastía de los Piedra.
Noticias
Congreso Nacional.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Apoyo á la mineria

Por supuesto que el Congreso ha de ratificar seguramente la concesion hecha al Sr. Raymond, de Mendoza, para la esplotacion de minerales en el territorio andino de Uspallata.

Nos parece muy natural, máxime cuando el Congreso acentuará en su resolucion las reservas y precauciones que hayan de hacer efectiva en un tiempo dado la plantecion de los trabajos.

Háse dicho siempre que la carencia de un buen Código de minas, es la causa de la laxitud ó de la indiferencia pública para estimular esta poderosa industria.

Puede ser causa concurrente, pero no la principal.

La verdadera llave en la esplotacion de esa industria y de muchas otras en la República Argentina, son los caminos.

La falta de un Código, no impediría jamás el trabajo, dada la evidencia del mineral y la posibilidad de su estraccion.

Y por otra parte, si no poseemos un Código completo como el de Méjico, por ejemplo, existe uno provisional en que están calcadas algunas reglas y principios de aquel.

Nos atenemos mas que todo á los caminos internos.

La provincia de Catamarca, por ejemplo, tiene sus minerales reconocidos en territorios departamentales cuya comunicacion está obstruida.

Lo mismo sucede con las minas de la Rioja, de que hay evidente constancia en los territorios que atraviesan las ramificaciones de los Andes.

Hace muy pocos meses que visitó las minas de *Famatina* el reputado ingeniero director de los trabajos del gran mineral de *Mollendo*.

Sus presunciones acerca de los minerales riojanos son muy lisongeros; pero las primeras condiciones para su esplotacion dependen de los caminos.

Entendemos que el Congreso tiene en sus Comisiones algunos proyectos que se refieren á esa clase de viabilidad; y que el plan de estudio de algunas lineas, proyectado por el Ejecutivo y sometido á la resolucion lejislativa, por lo que hace á autorizacion de fondos, se tiene en vista y se consulta sériamente el mejor modo de protejer la mineria—

Importa entonces, que el Congreso preste su atencion á esos proyectos de viabilidad y los resuelva prudentemente para llenar los objetos que los inspiran.

El proyecto del señor Raymond tiene un objeto de interes privado—la formacion de una compañia con capital considerable para establecer trabajos en Uspallata.

Es de desearse (y lo deseamos) que esa empresa llegue á tener el éxito mas brillante.

Pero es de consecuencia general en cuanto inicia la séria esplotacion de una industria con medios propios, consultando y proveyendo por sí sola á las necesidades que convergen al fin principal.

Es muy plausible y hasta obligatorio, el concurso del Gobierno de la Nacion para la esplotacion de las grandes industrias especialmente en lo que se refiere á caminos.

Pero esta obligacion no escluye el esfuerzo mas directo de los Gobiernos mismos de las provincias, procurando practicar vias interiores que se relacionen con las lineas nacionales que les acerca el Gobierno.

Los caminos mismos interiores, por su ramificacion caprichosa y por los objetos de su uso, corresponde estimularlos á las autoridades mismas de las localidades y muy directamente á las empresas que los utilizan.

Hay presos, hay penados al trabajo; el costo de jornal en algunos lugares interiores debe ser bajo; y por consiguiente hay modo de ir ayudando y fomentando la estirpacion de los obstáculos [illegible] y perseverante debe segundar de parte de los mas directamente interesados el vigoroso aliento que da el Gobierno de la Nacion á las vias de comunicacion y trasporte por toda la República.

Los descubrimientos de las minas de *Chañarcillo* en la provincia de Copiapó, se hicieron entre las grandes sinuosidades y entre las breñas apartadas, en un territorio árido, sin leña, sin pasto, sin agua; pero el entusiasmo de las empresas que desentrañaron tanta opulencia minera, lo suplió todo, hasta construir mas tarde un ferro-carril minero con capitales privados.

La empresa del Sr. Raymond debe ser protegida, por la manera como se inicia, por la importancia del capital que forma y por lo espreso del área esplotable que determina.

Lo que importa es consignar en la concesion el término mas ó menos en que deban hacerse efectivas sus obligaciones á fin de no neutralizar indefinidamente otras aspiraciones legítimas.

Nosotros creemos que esta empresa tendrá éxito en sus cálculos y en sus esperanzas.

El Sr. Raymond ha vivido muchos años en Mendoza y seguramente ha estado en contacto con muchos mineros espertos.

Ha tenido tiempo de hacer un estudio dilatado y prolijo de los focos mineros en esta parte de los Andes, máxime cuando el distrito de Uspallata está próximo á Mendoza y es lugar muy reconocido y muy frecuentado.

En las estaciones favorables de los deshielos es muy frecuente encontrar en las riberas de los rios andinos, familias pobres de Mendoza que se establecen temporalmente recogiendo el oro que arrastran las arenas, y juntando en esos *lavaderos* y con un procedimiento tan primitivo, cantidades que les aseguran su subsistencia.

Es precisamente en la línea de Uspallata en donde se encuentran siempre esos esplotadores del rio de los *lavaderos*.

Revela este hecho la presencia del mineral que se desliza por las corrientes, ó de otra clase de minerales cuya fuente robusta es lo que importa descubrir.

Nosotros creemos que la presencia del Ferro-carril á Mendoza que estará ya produciendo una revolucion económica é industrial en las provincias andinas vá á levantar poderosamente la esplotacion minera.

Quizá en este gran movimiento se fonda la realizacion de la empresa Raymond, iniciativa que ha de continuarse incuestionablemente.

Viénense manifestando grandes emporios de carbon de piedra, viene desde siglos demostrándose espontáneamente la existencia de metales preciosos; el oro en las breñas mendocinas, la plata y el oro en la Rioja, el cobre abundante en Catamarca, minerales esplotados en Córdoba.

Estas son verdades demostradas que entran á servir en la práctica y que es necesario fomentar.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Disminuye el cólera

PARIS, Julio 24—La epidemia disminuye de intensidad.

Hoy solamente ocurrieron 84 defunciones en las tres ciudades de Toulon, Marsella y Arles.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Julio 25*—De la inspeccion practicada ayer en el lazareto de la Isla de Flores por el Prefecto Marítimo de esa, señor Mansilla, resulta que no tiene capacidad mas que para 500 personas, y oprimidas en galpones y edificios de material. Se piensa ahora en la Isla Gorriti para lazareto internacional. Encuéntrase este punto el mas apropósito para realizar ese pensamiento que será un bien para todos. La isla Gorriti está mas adelante de Maldonado á cinco millas de tierra firme.

Estableceráse una estricta vigilancia en tierra.

El señor Mansilla embárcase mañana para esa.

Reunióse hoy el Cuerpo Legislativo por la apertura de las sesiones estraordinarias.

El Senador Capurro combatió el proyecto de puerto.

A última hora llegó el *Umberto 1º* de Europa y Brasil.

Las noticias del Brasil sin interés.

Los diarios italianos no fueron repartidos por la hora avanzada en que llegó el paquete.

∞

Rosario—*Julio 25*—Esta noche se verifica la reunion preparatoria del Centro Católico.

El cura párroco mandó borrar su firma, renunciando pertenecer á la institucion.

La prensa discute bases del empréstito municipal. Anúncianse propuestas de casas del comercio de esta ciudad ventajosas para la Municipalidad.

Estrenóse Moya. Teatro lleno. El público poco satisfecho.

La Aduana liquidó 14,924,47.

Mal tiempo; termómetro 28 grados.

∞

San Nicolas—*Julio 25*—Fueron pasados al agrimensor Juan Escobar los antecedentes necesarios para que proceda á practicar la mensura de los terrenos que deben ser espropiados para el ensanche del nuevo ejido. Créese posible quede terminada esta operacion para fines del entrante Agosto.

El movimiento del puerto es notable. Salió ayer el vapor inglés *Handel* con fardos para Europa, habiendo descargado materiales para el ferro-carril á Campana en la Boca del Arroyo Ramallo, donde háceulo actualmente dos buques más.

En el saladero «San Luis» descargan otros seis de gran calado, para el ferro-carril del Oeste. Las mismas empresas del tramway esperan varios buques mas.

El *Ville de Montevideo* descargó mercaderias y cargó frutos del país.

La Aduana y Sub-Prefectura necesitan urjentemente un vaporcito por ser el puerto demasiado estenso.

∞

Córdoba—*Julio 25*—Falleció hoy el jerente del Monte de Piedad, D. Cleto Campillo. Para reemplazarlo nombróse á D. Felipe Castaños.

Los esportadores de alfalfa de esta provincia quéjanse que el Central Norte no recibe ese artículo, sin embargo de que lo conduce de Santa-Fé y colonias.

El Senador Moyano marcha mañana al norte.

Las acciones del Banco Provincial que estaban en suba considerable á causa de la demanda por acercarse la eleccion de Directores, bajaron hoy nuevamente.

∞

Chajarí—*Julio 25*—En este momento baja del tren el señor Gobernador Racedo, con una numerosa y muy distinguida comitiva. Ha sido recibido por los vecinos, todos de la colonia, con las mas espresivas manifestaciones de satisfaccion por la marcha de su gobierno.

Gran número de ciudadanos de todos los puntos de la campaña forman tambien parte de los manifestantes.

Al pasar por Federacion fué recibido igualmente por una concurrencia numerosa compuesta de los vecinos del pueblo de la campaña que daban repetidos vivas al Presidente de la República, al Gobernador de la provincia y al Honorable Congreso de quien Entre-Rios recibe hoy tantos beneficios. El Gobernador fué obsequiado con un magnífico banquete de cuarenta cubiertos y ha sido invitado para un baile esta noche. Las manifestaciones que el Gobernador recibe en su visita demuestra que Entre-Rios aspira á una paz duradera que le permita aprovechar los beneficios de un gobierno progresista y honrado.

∞

Catamarca—*Julio 25*—D. Pio Cisneros y Félix Avellaneda, han sido designados por los clericales para representarlos en el Congreso católico que se celebrará en esa.

La Legislatura ocúpase de una importantísima ley sobre irrigacion.

Hoy le pasó el P. E. para su estudio, el proyecto de presupuesto para el año entrante. Está arreglado á moneda nacional.

Oficiales

Reconquista—*Julio 24*—Al señor Ministro de la Guerra—Queda abierto el camino Cacheret á «Las Toscas» para la provision de las tropas. El mayor Gomensoro regresó conduciendo la chusma tomada al Inglés. Remití á «Las Toscas» el resto de las compañías del batallon Marina que pronto estarán en campaña á fin de poder reconcentrar mas el batallon que guarnece á «Resistencia» á las órdenes del comandante Figueroa.

Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

Comerciales y marítimos

Tarragona—*Julio 24*—Vinos catalanes—mercado en calma—precios sin variacion apreciable.

Génova—*Julio 24*—Sebos mercado activo precios firmes.

Amberes—*Julio 24*—Cueros vacunos encalmados—precios inalterados.

Burdeos—*Julio 24*—Mercado de pieles lanares casi nulo—precios nominales.

Montevideo—*Julio 25*—Cádiz *Rosa S.* Hamburgo *John Predersen*. Unificada á 57 para fin de mes á 1¼ y para fin de Agosto á 3¼; despues de hora al contado á 5⅛. Salen el *Villa del Salto*, *Rivadavia* y el *Apolo*.

Montevideo—*Julio 25*—Acaba de fondear el *Umberto 1º* de Génova con 600 pasageros y 1000 toneladas de carga: para esa—probablemente seguirá mañana.

Montevideo—*Julio 25*—Salió esta mañana el *Equateur* de Rio Janeiro para el Rio de la Plata.

LOS DESINFECTANTES

Informe de la Oficina Química

Hace algunos dias el químico francés señor Igouf presentó una solicitud á la Intendencia Municipal ofreciendo en venta desinfectante de su invencion, sobre el cual hemos hablado ya, por el precio de 25 cts. m/n el kilógramo.

Despues de haberle sido aceptada una pequeña cantidad, y antes de determinarse á adquirir el que pueda necesitarse en las circunstancias anormales en que estamos, cuando mas necesario es, el Intendente quiso oir la opinion autorizada del químico municipal Dr. Arata, y al efecto le pasó la propuesta de aquel para que informara sobre la conveniencia que habria en adquirir ese desinfectante, en precio y cantidad que pudiera requerirse.

En esta virtud es que el Dr. Arata ha espedido el importante informe de oportunidad que publicamos á continuacion:

Buenos Aires, Julio 24 de 1884.

Señor Intendente Municipal, don Torcuato de Alvear.

Cumpliendo con el decreto que precede y teniendo ademas en cuenta las órdenes verbales que recibí del señor Intendente, tengo el honor de elevar á su consideracion las siguientes observaciones acerca del desinfectante propuesto por el solicitante haciéndolas preceder de algunas esplicaciones sobre los medios de desinfeccion mas eficaces que podrian ser usados en la actualidad; prometiendo ampliar esos datos, que se han compilado rápidamente para llenar las exijencias del momento.

*

Los estudios que han sido practicados en estos últimos años han causado una revolucion en la medicina, y los descubrimientos que se han hecho acerca de la causa de las enfermedades miasmáticas y contagiosas nos han traido grandes cambios en la manera de apreciar ciertas cuestiones de higiene relativas á las mismas.

El problema de los desinfectantes es tal vez el que ha sido mas influenciado por los descubrimientos á que me refiero.

Nadie hoy ignora lo que son bacterios y el papel que desempeñan en la produccion de las enfermedades contagiosas.

Su conocimiento es vulgar para todo hombre instruido, y no se necesita ser médico para tener nociones exactas acerca de su naturaleza, desarrollo y manera de accion sobre el organismo, pues las revistas científicas que se hallan en manos de todos y aun los mismos diarios políticos se han encargado de popularizar estas conquistas admirables del génio del hombre y del método de esperimentacion moderna.

Esos bacterios, causa de enfermedades unas veces, de incomodidad por sus resultados otras, son los enemigos que la desinfeccion debe destruir para librar al hombre de las consecuencias perniciosas de su accion sobre el organismo.

Los antiguos medios de accion desinfectante que se buscaban entre los mas enérgicos y se empleaban al acaso dirigidos en contra de un enemigo invisible y guiados unas veces por razonamientos no siempre exactos, por analogia en otros casos y por una esperiencia deficiente siempre, se pueden emplear hoy con seguridad, con prontitud y con eficacia, pues se combate un organismo definido, estudiado en su morfologia, en su modo de accion y en sus efectos.

Si esto que es el ideal de la ciencia y el fin que ella persigue no es aplicable á todos los bacterios y á todos los esquizomicetas productores de enfermedades, es, sin embargo, un hecho averiguado para muchos casos bien estudiados; y la lógica nos prescribe tratar con iguales medios de accion á aquellos que se hallan en via de estudio y cuyo conocimiento se está perfeccionando por los descubrimientos diarios que la ciencia obtiene sobre su naturaleza.

Seguir otro camino ó persistir en los errores anteriores, seria proceder en contra de lo que la lógica y el razonamiento mas simple nos enseñan.

Tratando de aplicar ahora los conocimientos adquiridos por la práctica de la desinfeccion, á nuestras exijencias del momento, debemos esponer los siguientes métodos como buenos y de una accion segura para el objeto de lograr una desinfeccion completa y la muerte de los gérmenes de enfermedades.

*

Desinfeccion de espacios confinados:—dormitorios, salas de trabajo de obreros, salas de hospitales, etc, etc.

Un método que antes gozaba de reputacion en algunos lazaretos de Oriente era el de quemar una mezcla que llamaban *perfume* y formada por *una* parte de azufre, *una* de nitro y *dos* partes de afrecho, agregando algunas plantas aromáticas. Indudablemente el método es bueno, pero tiene el grave inconveniente de producir un humo espeso y molesto y que ejerce accion perniciosa sobre los objetos que envuelve, deteriorándolos.

Hoy se prefiere el ácido sulfuroso gaseoso obtenido por la combustion del azufre en presencia del aire. Segun esperiencias hechas resulta que un metro cúbico de aire tiene la cantidad suficiente de oxíjeno para quemar 68 gramos de azufre produciendo 136 gramos de anhídrida sulfurosa ó sea 47 litros.

Los estudios de Mehlhausen (1879) demuestran que bastan 30 gramos (una onza) de azufre por metro cúbico, debiéndose dejar cerrada la habitacion por 16 horas y ventilándola en seguida. Está averiguado por él mismo y confirmado por muchos esperimentadores que el efecto destructor del gas sobre los bacterios es real, debiendo considerarse como muy preferible al cloro y los vapores nitrosos para desinfecciones en general, por no atacar sensiblemente los objetos metálicos ni borrar la tinta (en caso de desinfeccion de correspondencia.)

Por otra parte es el sistema más económico al mismo tiempo que el mas eficaz

Este método exige el alejamiento de las personas que no podrian soportar los efectos del gas.

En caso de querer desinfectarse al aire de una pieza ocupada por enfermos se puede ocurrir al empleo del *éter nitroso*, propuesto en 1881 por Peyrusson, quien asegura la completa inocuidad y al mismo tiempo su eficacia como desinfectante. El [illegible] no es precisamente el éter nitroso sino una mezcla de *cuatro* partes de alcohol y *una* de ácido nítrico colocado en pequeños platos en el salon que se quiere desinfectar (una superficie evaporatoria de mezcla de 30 centímetros cuadrados para 50 metros cúbicos de aire.)

Se desprenden vapores desinfectantes con lentitud, que segun Vallin no ejercen accion teórica ninguna y que quitan el mal olor de las materias en putrefaccion. Algunos autores han esperimentado con buenos resultados el éter nitroso mencionado; otros han hecho algunas reservas para su empleo; pero aconsejan que se ensaye, hasta poder obtener conclusiones definitivas acerca de este nuevo cuerpo.

Queda por fin el empleo del aire sobrecalentado á temperaturas superiores á 100° por medio de los cuales se conseguiria la muerte de los fermentos patógenos; pero este método no puede ser empleado sino en los hospitales y exije una instalacion que no es fácil improvisar.

*

Desinfeccion de las ropas de uso, sábanas, vestidos de lana, etc., etc.

Para estos objetos pueden emplearse las mismas fumigaciones de ácido sulfuroso mencionadas, así como tambien el aire sobrecalentado, pero es preferible someterlas al lavado con una solucion de una sal mercurial muy diluida.

Por los estudios hechos recientemente resulta que las sales mercuriales, principalmente el bioduro de mercurio y tambien el bicloruro producen la muerte de los esquizofitos patogenas en dósis pequeñísimas. Basta la *cuarentamilésima parte* del primero y la *catorcemilésima* del segundo, para hacer la vida de un *bacterio* imposible en un líquido cualquiera.

Estas sustancias han sido ensayadas igualmente en algunas enfermedades producidas por *bacterios* con éxito sorprendente.

Segun Miquel bastarian 100 gramos de bicloruro de mercurio para *mil litros* de agua (un metro cúbico) consiguiéndose una solucion desinfectante preferible al calor seco, desigual en su accion en los distintos puntos de una masa.

Seria conveniente dejar inmerjidos en esta solucion los lienzos, ropas de cama y de uso de los enfermos durante dos ó tres dias para estar seguros de la destruccion de todos los gérmenes. El precio de costo de la solucion no alcanzaria á 0.25 centavos nacionales, para los 1000 litros indicados.

*

Desinfeccion de materias en putrefaccion: letrinas, resumideros, etc., etc.

Para la desinfeccion de éstas, es menester conseguir dos objetos: la desaparicion del mal olor y la muerte de los bacterios que pueden existir mezclados con las deyecciones.

El sulfato ferroso (caparrosa verde) es un desifectante barato y de accion segura, siempre que se emplee con la concentracion debida.

Segun la esperiencia adquirida, bastaria una onza de caparrosa por persona diariamente, para mantener una letrina en buenas condiciones.

Los reglamentos franceses determinan el empleo de una solucion á 28° B. es decir de 1,240 de densidad, de la que deben echarse en la letrina 10 litros por cada metro cúbico de materia á desinfectar.

El sulfato férrico es de una accion mas enérjica, pero su precio es 12 veces mayor que el del sulfato ferroso.

Segun algunos observadores, el sulfato ferroso no solo obra suprimiendo el olor de las letrinas, sino tambien impidiendo toda fermentacion: otros sostienen que algunos bacterios resisten á la accion del cuerpo mencionado.

Para eliminar toda duda podria agregarse al líquido, bicloruro de mercurio y entónces tendriamos una desinfeccion completa y total.

El líquido podria prepararse del modo siguiente:

Sulfato ferroso	Gr.	250 00
Bicloruro de Mercurio	id	0 10
Agua		1000 00

Igualmente se ha usado desde hace muchos años el alquitran de hulla, producto de la destilacion del carbon fósil en la preparacion del gas; ó si no los *aceites pesados* de la destilacion de este último.

Segun esperiencias hechas resulta que no seria tan eficaz como el ajente anteriormente indicado.

No me ocupo del sulfato y cloruro de aluminio, del cloruro de zinc y de otras sales, tambien recomendadas para la desinfeccion de las letrinas, pues dudo que se hallen en la cantidad necesaria en nuestro comercio de drogueria.

*

Pasando ahora á tratar del desinfectante y de la propuesta del señor Igouf debo esponer á la Intendencia lo siguiente:

Que el desinfectante en cuestion se presenta en forma líquida y es de una composicion para mí desconocida.

No ha sido analizado por la oficina, ni esta recibió tampoco este encargo.

Solo fuí invitado á presenciar los ensayos que se hicieron en el Matadero Público en presencia del señor Presidente y Seccion de Hijiene del H Concejo Deliberante y de un miembro del Departamento Nacional de Higiene. El ensayo se redujo á desinfectar las letrinas del Establecimiento consiguiéndose el objeto que se proponia el solicitante.

Puede, pues, afirmarse que el desinfectante del señor Igouf es útil y de una accion enérjica sobre las materias en putrefaccion, y como tal puede recomendarse al público.

Esto en cuanto á la eficacia del desinfectante en cuestion.

En cuanto á la cuestion económica, pienso que mas conveniente será siempre para la Municipalidad preparar el desinfectante que necesite, usando cualquiera de los propuestos mas arriba, y escojiéndolos segun el caso y las necesidades del momento.

Por otra parte la cantidad de desinfectante de que dispone el señor Igouf es muy pequeña con relacion á las necesidades del Municipio, que tendria que recurrir siempre á la preparacion estemporánea de otras fórmulas.

Si se ordenara por otra parte una desinfeccion general de las letrinas, el producto del señor Igouf podría tener una aplicacion útil, usándolos todos aquellos que no quisiesen tomarse el trabajo de preparar las fórmulas indicadas y que indudablemente son mas económicas.

*

Solo me resta agregar, Sr. Intendente, que los empleados de esta Oficina se hallarán á las órdenes de los Establecimientos Públicos para disponer lo conveniente en lo que se refiera llevar á cabo cualquier desinfeccion, y la Oficina pronta á preparar las cantidades necesarias de cualquier desinfectante que esté en plaza.

Saluda al Sr. Intendente.

Pedro N. Arata.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

D. José A. Demaria—El fallecimiento de este anciano tan respetable y tan querido en Buenos Aires, es con justicia lamentado sinceramente por esta sociedad.

El señor Demaria ha sido un tipo de honorabilidad y de sentimientos altos. Fué un filántropo, haciendo el bien de sus semejantes hasta adonde alcanzaron sus fuerzas.

Formó una familia interesante; y sus hijos, ciudadanos dignos del mayor aprecio de su pais, lo han servido con rectitud, consagracion y competencia.

A su avanzada edad, el señor Demaria conservó la claridad de su inteligencia y hasta la jovialidad de su espíritu, prodigando á los suyos nobles ejemplos y rodeado del mas acendrado amor de su familia.

La sociedad de Buenos Aires ha acreditado en esta melancólica oportunidad á la familia Demaria su comparticipacion en su pesar; y nosotros nos asociamos íntimamente á ese sentido duelo.

Oficina de hipotecas—Hoy serán leidos en la sesion de la Cámara de Senadores, el Mensaje y proyecto de ley enviados por el Poder Ejecutivo referentes á la creacion de la oficina de hipotecas adscripta al Banco Nacional.

Confirmamos al respecto nuestras noticias anteriores, de que á esa oficina se le señala un capital de 20 millos de pesos, independiente del que posee el Banco, que todas las operaciones las hará en numerario, es decir, que tanto los préstamos como sus intereses y amortizacion, serán satisfechos en moneda nacional; que esa oficina será administrada por el mismo Directorio del Banco, el cual está encargado de reglamentar la ley de su creacion de acuerdo con el P. E.; que el capital que se le asigna servirá para préstamos hipotecarios en todo el territorio de la República, puesto que á cada sucursal del Banco se le señalará la cantidad de que pueda disponer para ese abjeto; y por fin, que el P. E. se propone ampliar en grande escala las operaciones de la Seccion hipotecaria á medida que sus necesidades lo vayan exigiendo.

Tanto el Mensage como el proyecto de ley han sido confeccionados por el Ministro de Hacienda, el cual revela en ellos los grandes conocimientos financieros que se le reconocen tanto en el interior como en el esterior del país.

El presupuesto general—El lúnes sin falta, será enviado á la Cámara de Diputados el proyecto de ley de presupuesto para 1885.

El monto total de los gastos está presupuestado en 36.887,431 33 pesos nacionales, cuya cifra se compone así:

Ministerio del Interior	6.915,327 24
Id de Relaciones Esteriores	370,620
Id de Hacienda	16.101,957 49
Id de J. C. é I. Pública	4.276,263 72
Id de Guerra	6 314,630 88
Id de Marina	2.908,632

Los gastos autorizados por el Presupuesto que está en vigencia, ascienden á 34.053,484·35 repartidos así:

Interior	6.950,714 08
Relaciones Esteriores	371,700
Hacienda	13.738,936 27
J. C. é I. P.	4.291,671 40
Guerra	6.150,924 72
Marina	2 519,637 88

De donde resulta que los gastos proyectados para el año entrante esceden en 2.883,946 98 pesos de los sancionados para el presente.

El cálculo de recursos cubre la suma de los gastos para 1885, con un sobrante de más de dos millones.

En Mendoza—Por el decreto que sigue, se nombra una Comision encargada de sacar á licitacion la construccion del edificio destinado para Colegio Nacional, cuyo costo está presupuestado en 60,000 pesos.

En la ejecucion de la ley promulgada en esta fecha autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 60,000 pesos nacionales en la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza, y estando ya aprobado por el Departamento de Ingenieros, y aceptados los planos y presupuestos que han de servir de base para sacar á licitacion dicha obra, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Constitúyese una Comision compuesta del señor Juez Federal doctor don Calisto S. de la Torre, del Rector del Colegio Nacional don Justo I. Godoy y del Sr. Joaquin Villanueva á la que se encarga de sacar á licitacion la ejecucion de la obra mencionada, de acuerdo con lo que al respecto establece la ley de Obras Públicas, y con arreglo al presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva, confeccionados por el Arquitecto D. U. Barbier, y aprobados por el Departamento de Ingenieros.

Art. 2º La Comision nombrada recibirá y abrirá las propuestas que fueren presentadas dando fe en este acto el Escribano Secretario del Juzgado Federal, con intervencion del Ingeniero Nacional de esa seccion, y las enviará adjuntas al espediente respectivo al Ministerio de Instruccion Pública, acompañadas de un informe en el que manifieste lo que á su juicio sea mas ventajoso.

Art. 3º Dirijase á los miembros de la mencionada Comision la nota acordada; remitase el espresado espediente al Rector del Colegio Nacional para que lo haga llegar á manos de la Comision, comuníquese etc.

ROCA
E. Wilde.

Sobre Faros—Como representantes de los señores J. B. Costa y Ca, y Costa y Ca, de la Empresa de Faros del Rio de la Plata, se han presentado al Ministerio de Marina los señores Pedro Risso y Ca, manifestando que tienen establecidos en la costa oriental los Faros Polonio, José Ignacio, Punta del Este, Flotante del Banco Inglés, Flores, Punta Brava, Cerro de Montevideo, Flotante de la Panela, Farallon y Cabo Santa María, todos los cuales son cuidadosamente atendidos.

De esta solicitud, que el Ministerio de Marina pasó á conocimiento del de Hacienda, copiamos los siguientes párrafos.

«V. E. sabe bien que la navegacion del Rio de la Plata, reporta grandes beneficios de estos Faros, á punto de que sin ellos la navegacion seria muy difícil, y lucharia con muy graves inconvenientes.

En la Memoria presentada al H. Congreso por el señor Ministro de la Guerra y Marina, en 1875, se decia:

«Echase de menos de una manera sensible la falta de faros en la estensa costa á la parte Sud de la embocodura del Plata, y en las costas del Océano;» y la Capitania Central de Puertos, decia ese mismo año á V. E., en la Memoria que tambien fué enviada al Congreso: «La entrada del Rio de la Plata puede decirse está hoy solo á espensas de los faros de la costa oriental, pues la argentina antes de llegar al Banco Ortiz, no presenta una sola luz que encamine al marino y le indique que la ribera derecha pertenece á una nacion civilizada.»

Esta situacion no ha cambiado y son los faros mantenidos esclusivamente por las empresas que representamos los que sirven á la navegacion del Rio de la Plata.

Como es natural, el servicio de estos Faros debe ser recompensado por los buques que lo aprovechan; y por las disposiciones de la República Oriental del Uruguay, están obligados á pagar una mínima cantidad por tonelada en recompensa del servicio recibido.

Ocurre, sin embargo, que algunos buques vienen directamente del esterior al puerto de Buenos Aires ú otros puertos argentinos, y vuelven á salir sin tocar puerto alguno de la República Oriental, y estos buques eluden el pago de la justa y lejítima compensacion adeudada por el servicio de Faros, de que directamente se aprovechan.

Es esta la circunstancia que obliga á las empresas que representamos, á presentarse á V. E. como nosotros en su nombre lo hacemos, solicitando la autorizacion necesaria para cobrar en la República lo adeudado por Faros, á aquellos buques que no hubiesen hecho ese pago en la República Oriental por no tocar en ninguno de sus puertos.—V. E. no puede dudar de la justicia de esa solicitud, desde que la navegacion del Rio de la Plata seria casi imposible sin esos Faros.

Un decreto del Gobierno Argentino de 21 de Agosto de 1878 reconoció la justicia de la peticion que ahora hacemos, y ordenó que las autoridades marítimas de la República no despachasen buque alguno sin que presentase la constancia de haber pagado el servicio de los Faros orientales.—Este decreto no ha tenido ejecucion por cuanto el Exmo Gobierno impuso como condicion que préviamente se justificase que de una menera semejante se procedia en el Estado Oriental en cuanto al pago de los Faros Argentinos, que son solamente los de Banco Chico y Punta Indio.

Sabemos que el Gobierno de la vecina República adoptará este procedimiento, pero no puede hacerlo mientras V. E. no constituya en los diferentes puertos orientales agentes que realicen esta cobranza, bien sea agentes especiales ó los cónsules de la República, pues no podria obligarse á los buques á venir hasta puertos argentinos al solo objeto de realizar ese pago.

Es por estos motivos que esperamos de la justicia y de la equidad de V. E. que mande poner en ejecucion el citado decreto de 24 de Agosto de 1878, sin necesidad de la justificacion prévia á que en él se aludia.

Nombramiento de vocales—Para dar cumplimiento á la ley sobre educacion comun dictada por el H. Congreso, el P. E. espidió con fecha de ayer el decreto que publicamos en seguida:

«Habiendo sido promulgada con fecha 8 del corriente la ley de educacion comun que el H. Congreso ha sancionado para la capital y territorios federales, y debiendo en consecuencia, darse cumplimiento á lo que dispone sobre direccion y administracion de las escuelas públicas, en sus artículos 53 y 54, capítulo 6º, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse vocales del Consejo Nacional de Educacion á los actuales miembros de la Comision Nacional de Educacion, señores don Márcos Sastre, don Cárlos Guido Spano, don Federico de la Barra y don Benjamin Posse.

Art. 2º Dirijase al H. Senado el Mensaje correspondiente solicitando su acuerdo para nombrar Presidente del Consejo al Presidente actual de la espresada Comision Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Art. 3º Dénse las gracias á los señores miembros de la Comision que cesan en sus funciones por los servicios que han prestado en bien y fomento de la instruccion pública, comuníquese á quienes corresponda etc.

ROCA.
E. Wilde.

El Coronel Roca—Con procedencia de Posadas, ha llegado á esta capital el coronel D. Rudesindo Roca, Gobernador del territorio federal de Misiones.

Lo acompaña el capitan Gordillo habilitado de aquella Gobernacion.

El viage del coronel responde á asuntos del servicio.

Tenemos el placer de saludarlo.

Sobre billetes de loteria—D. Cárlos María Escalada, gerente de la loteria de San Luis, entabló un pleito contra el agente de la misma don Antonio Carreto, quien se negaba á pagar una suma de dinero proveniente de billetes que le habia entregado para su venta á comision, fundado en que esa deuda provenia de artículos prohibidos.

El Juez de 1ª Instancia Dr. Ortiz, falló el asunto absolbiendo al demandado porque segun el art. 198 del Código de Comercio, es fuera de duda que no ha podido el demandante originar una accion que pueda ejercitarse en juicio.

Apelada esta sentencia la Cámara planteó la siguiente cuestion:

¿Es lícito el juego de loteria en la capital de la República?

El Dr. Benitez dijo: Ningun acto voluntario tiene el carácter de ilícito sino cuando ha sido espresamente prohibido por las leyes. El juego de la loteria en la capital, lejos de ser espresamente prohibido ha sido autorizado por la ley orgánica de la Municipalidad y por la ley de patentes de Octubre de 1882.

Es, pues, permitido, *es lícito* y me parece de toda evidencia la afirmativa en esta cuestion.

Sea duda del Juez *a quo*, ó mas bien dicho su opinion contraria al testo de estas leyes, puede solamente haber procedido del error de dar prelacion sobre las demás leyes del Congreso al Código Civil y demás leyes, que no sean la Constitucion misma que está sobre todos y que nada ha dicho sobre juego de loterias. Y este error es evidente tambien ante la disposicion del art. 54 de la ley orgánica de los Tribunales de la capital que manda á los jueces aplicar las leyes del Congreso antes que las demás, pues si bien es la del Congreso el Código Civil, por ser posteriores las citadas, derogaría las de este en lo que tuviesen de contrario.

Pero no solamente es lícito el juego de la loteria de la capital, sino tambien el de las demas que paguen préviamente la patente sancionada por la ley de patentes; porque siendo permitido el juego, lo es por todos, y porque el Congreso Argentino al considerarlo un acto lícito, lo pone bajo la éjida del art. 14 de la Constitucion Nacional que tampoco podia sustraerlo escluyendo el monopolio de la loteria de la capital y estableciendo igualdad y libertad para todos. Sosteniendo lo contrario convendria privar tambien el comercio y espender todo producto de la industria que no fuese producida en la capital por la única razon de que esos productos hacen competencia á los de la capital.

Por estas consideraciones mi voto es afirmativo en esta cuestion.

Los demas vocales se adhirieron á la opinion del doctor Benitez.

El fallo de la Cámara, revoca, pues, el de 1ª Instancia declarando que don Antonio Carreto debe rendir las cuentas que solicita el señor Escalada en el término de 10 dias, siendo á su cargo las costas del juicio.

Arancel universitario—Un periódico que se declara órgano de los intereses universitarios de esta capital, continúa en sus trece. No hay peor sordo que el que no quiere oir, y librenos Dios del que no quiere entender. Los estudiantes libres pagaban 310 nacionales por el diploma, los oficiales 155 nacionales. El nuevo arancel les hace pagar esa misma suma, mas ó menos, pero en partidas anuales; tanto por exámen. Esa es la injusticia! Al pequeño colega no mas se le ocurre pensar que el arancel está contra los intereses de los estudiantes, cuando precisamente los favorece. O entiende ese periódico que los estudiantes van á pagar tambien derecho de diploma? Vaya que se ha equivocado con largueza!

Inspeccion de conventillos, etc—A pesar que diariamente los Inspectores Municipales revisan las casas insalubres de sus respectivas Secciones, habiendo tenido denuncia el Inspector General de que en la Seccion 14ª se encontraban muchas de aquellas en mal estado de higiene, designó á su segundo para que acompañado de dos Inspectores visitasen detenidamente aquellas é informase al respecto.

Hasta hoy la Oficina ha comprobado que las casas visitadas y cuya relacion damos, están en buen estado, lo que habla en favor del servicio Municipal de Inspeccion.

Hé aquí la relacion:

Calles		
Perú	—416	Su estado bueno.
«	—493	Se ordenó componer piso.
«	—507	Buen estado.
«	—512	Id
«	—533	Componer piso.
«	—526	Buen estado.
«	—546	Id
«	—638	Construccion de piso.
«	—710	Buen estado.
«	—726	Componer vereda.
«	—778	Buen estado.
«	—756	Componer pesebres.
«	—434	Buen estado.
Chacabuco	—442	Reconstruccion de piso.
«	—484	Buen estado.
«	—490	Id
«	—494	Id
«	—500	Componer piso.
«	—230	Empedrar entrada.
Bolivar	—387	Blanqueo.
«	—406	Buen estado.
«	—414	Componer piso.
«	—418	Id
«	—422	Buen estado.
«	—403	Id
«	—449	Id
«	—457	Id
«	—469	Id
«	—480	Id
«	—601	Id
«	—610	Id
«	—646	Id
«	—849	Id
Defensa	—403	Id
«	—454	Id
«	—484	Id
«	—453	Id
«	—494	Id
«	—508	Id
«	—542	Id
«	—556	Id
«	—594	Id
«	—546	Componer piso.
«	—647	Id
«	—677	Buen estado.
«	—764	Id
«	—753	Id
«	—767	Id
«	—771	Id

Como se vé la mayor parte de las órdenes que ha sido necesario dar en la inspeccion son referentes á pisos, lo que no podrá subsanarse hasta que la Corporacion Municipal no sancione una ordenanza prohibiendo los de ladrillos en aquellas casas, como lo ha pedido la Oficina, en vista de los reconocimientos que presenta para la buena higiene de ellas.

Club Buenos Aires—Esta noche tendrá lugar en este centro social el concierto anunciado, cuyo programa hicimos conocer en oportunidad á nuestros lectores.

La circunstancia de ser dicho programa variado é interesante y la de hacer mucho tiempo que no se dá fiesta alguna en dicho Club, llevará á él indudablemente una numerosa concurrencia.

Deseamos que esta fiesta tenga todo el brillo de las primeras realizadas allí.

Círculo de periodistas—Debiendo tener lugar el domingo 27 del corriente á las 2 p. m. en los salones del Club Industrial, Defensa 74, la eleccion de la primera Comision Directiva, con arreglo á lo prescripto por los Estatutos de la Asociacion, la Comision provisoria que suscribe invita á que concurran á dicho acto á los miembros de la prensa que se adhieran á los propósitos del Círculo.

Se recomienda la mas puntual asistencia.—Felipe J. Moreira, Presidente—*Pablo della Costa*, Secretario—Vocales: Mariano Zamudio, Cesáreo Gonzalez Alem, Casimiro Villamayor (hijo), Francis Albert, Ramon Romero.

Los sócios activos y protectores hasta la fecha, son los siguientes:

D. Alfredo Ebelot, Dr. Cárlos Pellegrini, Dr. Lucio V. Lopez, D. Julio A. Costa, D. Federico de la Barra, Dr. Roque Saenz Peña, D. Eduardo Gutierrez, D. Cárlos Gutierrez, D. Alberto Gutierrez, D. J. Amadeo Baldrich, D. Pablo Groussac, E. J. Mulhall, D. Juan Gutierrez, D. Samuel Alberú, Dr. Evaristo Carriego, Dr. José Wilde, F. Simonet, Eugenio Garzon, Justo S. Lopez Gomara, Dr. Galarce, Don Alfredo Eloy, Guillermo Mulhall, Juan Antonio Argerich, Enrique Rivarola, David Peña, Julio Llanos, Diego Fernandez y Espiro, Olivio Sandes, Alberto Gache, Benjamin Hubert, Raymundo J. Arana, Luis F. de la Peña, José S. Gil, Eduardo P. Duran, Luis F. Navarro, Belisario Otamendi, Juan Bladen, Cárlos Fauvety, Angel Rigoni Stern, Augusto Fauvety, Luciano Rouquaud, German Tjarks, Ernesto Bachman, Santiago Bosco, Tito D. Marengo, Luis Ottolini, Mauricio Ottolenghi, Luis Spinelli, Vicente Cerutti, Fermin Eguia, Fermin Navarro, Pedro G. Duran, Alejandro Arauz, Rafael Carrillo Sanchez, Eduardo Camaño, Manuel O. Lugones, Ricardo Conde Salgado, S. Cardoso, O'Donell, Vital A. Ramos, Juan Cárlos Moratorio, Emilio V. Morales, Félix Casas, M. Torino, M. Bahamonde, Saturnino Alvarez, José Rivera, Alvarez Cortés, Sr. Viale, Narciso Betzaló, Pedro Delheye, Ambrosio Reina, Manuel Rezabal, Ramon Vidal, José Maria Rendon, José T. Argüello, Cornelio Rios.

Los nombramientos de los Juris—Como lo dijimos en nuestro número anterior, la Intendencia Municipal pasó anteayer al Concejo Deliberante la nota del Ministerio de Hacienda de la Nacion en que observaba que no se habian hecho por dicha Corporacion los nombramientos de las personas que deben integrar los juris encargados de entender en los reclamos de avaluacion de Contribucion Directa y Patentes de la capital á pesar de haberlos solicitado con anterioridad.

El Presidente del Concejo Deliberante se ha dirijido con este motivo directamente al Ministerio de Hacienda manifestando que esos nombramientos están hechos desde el 2 del corriente y comunicados á ese Ministerio tambien directamente por el Presidente del Concejo Deliberante.

Sin conocer las razones que se hayan tenido en el Ministerio para la reiteracion de la nota, es de suponer, en vista de los antecedentes apuntados, que haya tenido lugar en virtud de que la primera comunicacion haciendo conocer los nombramientos no ha ido por conducto de la Intendencia como corresponde.

Disposiciones sobre higiene pública—De acuerdo con el decreto espedido últimamente por la Intendencia Municipal disponiendo las visitas domiciliarias que los médicos ó inspectores municipales de Seccion deben practicar desde el 1º de Agosto, debe pasarse hoy por la misma una nota al Gefe de Policía, solicitando que en atencion á las circunstancias especiales que han determinado esas medidas y á objeto de que ellas puedan ser eficaces como se desea, disponga que los Comisarios de Seccion presten directamente y á su sola solicitud, el concurso que les fuere requerido por los médicos, para evitar así los trámites de práctica cuya demora haria infructuosas todas las medidas de carácter urgente, que por serio así, requerirán un rápido procedimiento.

Las diversas reparticiones municipales, en conocimiento ya del decreto que les ha sido comunicado, se ocupan de llenar cumplidamente lo que en él se les encomienda.

El Presidente del Concejo Deliberante por su parte ha dirigido circulares á las Comisiones seccionales de Higiene, recomendándoles exijan en sus distritos el cumplimiento estricto de todas las ordenanzas vigentes sobre higiene, adoptando ó solicitando las resoluciones conducentes á colocar aquellas en las mejores condiciones.

Les recuerda especialmente la misma circular la conveniencia de que se dé cuanto antes principio por dichas Comisiones á practicar las visitas domiciliarias.

Suicidio—El guardian del pabellon 5º de la Penitenciaría D. Pedro Medrano, vió acostado á las 6 1/2 de la mañana de ayer, en el calabozo núm. 540, al preso José Gándara complicado en el robo perpetrado en casa del señor Zuberbühler, hecho de que dimos cuenta á nuestros lectores en oportunidad.

A esa hora salen los presos de los calabozos para lavarse.

Trascurrido un cuarto de hora, se abrió la celda de Gándara, que momentos ántes reposaba, y se le encontró cadáver yá, pendiente de la faja que usaba, sujeto al abanico de la celda.

El desgraciado, como su compañero que dias antes murió en la Policía, se habia suicidado.

Gándara era español de 36 años, casado, changador.

Banco constructor de La Plata—Los accionistas de esta empresa están citados para constituirse en Asamblea General mañana domingo á las 2 p. m. en el local del Banco calle Piedad núm. 43 altos, con el objeto de escuchar la lectura del informe del Consejo, resolver sobre el dividendo provisorio del 5 p.% y de proceder á la eleccion de 3 consejeros suplentes.

Han entrado como nuevos accionistas los señores Agustin Roca, Erasto Rodriguez Orey, Cárlos Saguier, Faustino M. Lezica, Fortunato Cichero, G. Gandolfi, Jacinto Moss, Ernesto Nolte, Maraini, Natal de Torres, Pedro Bourg, Bonilla, V. M. Gonzalez y otros.

Segun tenemos entendido varios accionistas propondrán para consejeros á los Sres. Agustin Roca, Cárlos Saguier y Julio C. Sanchez.

En el Riachuelo—En un suelto publicado ayer bajo este rubro, se dice que el Comisionado Nacional para la espropiacion de terrenos en el Riachuelo, ha significado á la Comision Directiva de las Obras los puntos por donde seria conveniente comenzar la espropiacion.

Como hay error en esa noticia, la rectificamos poniendo las cosas tal cual son.

Es la Comision la que ha indicado al Dr. Leguizamon los puntos por donde es conveniente comenzar la espropiacion, y no podia ser de otro modo desde que es aquella la que está en condiciones de poder apreciar su conveniencia.

Hospital de Clínicas—El movimiento habido ayer en este hospital ha sido bien reducido.

Con escepcion del doctor Pintos que se halla enfermo desde hace ya varios dias, todos los demas catedráticos concurrieron á dictar sus clases respectivas.

La visita de la sala á cargo del Dr. Pintos la efectuó el gefe de la Clínica, don Enrique Bastarrica.

—Los dias para los consultorios esternos se ha determinado que sean los lúnes, viérnes y dias festivos.

—En la aula de patología esterna leerán sus respectivas historias los señores Pastor, J. Sosa y Gorostiaga, debiendo hacerlo tambien algunos otros en caso que haya tiempo para ello.

—A principios del entrante mes empezará el repase de la clase del doctor Pintos, designándose el dia lúnes para las conferencias y los miércoles y viérnes para la continuacion de los cursos.

Esta resolucion ha sido recibida con agrado por todos los estudiantes.

—Un enfermo de viruela fué llevado anteayer á la sala del Dr. Montes de Oca, siendo inmediatamente aislado y remitido pocos momentos despues á la Casa de Aislamiento.

Sacado que fué el enfermo, la sala se fumigó inmediatamente para evitar todo contagio.

Asociacion de Socorros Mútuos—El juéves, como lo habíamos anunciado, tuvo lugar la asamblea para que habia sido convocada la «Asociacion de Socorros Mútuos del Resguardo de la Aduana de la capital» con la asistencia de 35 de sus miembros.

Se sancionaron con pequeñas modificaciones, los estatutos presentados por la Comision nombrada al efecto, y se declaró solemnemente la instalacion de la asociacion.

A mocion de varios de los sócios se propusieron á los Sres. Gefe y 2º Gefe del Resguardo, para Presidente Honorario al primero y para Vice-Presidente al segundo, habiendo sido aceptados y electos por unanimidad.

Tambien fueron nombrados como sócios honorarios los Sres; Administrador y Contador Interventor de la Aduana.

Procedióse en seguida á la eleccion de la 1a. Comision Directiva, habiendo sido electos por mayoría de votos los Sres. siguientes:

Presidente, Macedonio Espinosa—Vice id, José Ma. Agüero—Secretario, Bernardo Guimaraens (hijo)—Tesorero, Julian Durand—Pro-Secretario, Mauricio C. Olivera—Pro-Tesorero, Contador Félix J. Mosqueira.

Vocales—Isidoro Arias, Pedro Peyrano, Emilio Montes, Amaro Arce y Julio Ottone.

Integracion de una Comision—La Comision de Higiene de la seccion 16ª ha sido integrada con los señores don Gabriel Girald y don Fernando Fernandez.

Teatros—El empresario de la compañia de zarzuela que trabajaba en el Teatro Nacional, y que hoy actúa en Montevideo, señor Oliva, tiene el pensamiento de aumentar para su vuelta á Buenos Aires el personal de aquella y hace trabajos al efecto.

De esta manera, la compañia del Sr. Oliva podria asegurarse del éxito á su regreso, representando las obras de su repertorio como lo requiere nuestro público, pues con el personal con que actualmente cuenta se notaria un gran vacío que haria difícil la aceptacion de la compañia.

—Ha llegado de Chile el conocido actor y empresario teatral señor German Mac'Kay. Tiene la idea de fundar un teatro por acciones, en donde no se representarán sino obras nacionales, creándose un premio mensual para la mejor.

La idea es indudablemente buena pero de difícil realizacion.

—No sabemos á qué atenernos respecto á la compañía Ciacchi. Se ha dicho que estaba en viaje para esta, que se habia disuelto debiendo la Preciosi dirijirse á Europa, y finalmente un diario chileno afirmaba que con motivo de las grandes fiestas que se preparan en Chile para solemnizar el regreso de las últimas tropas espedicionarias al Perú, la Municipalidad de aquella capital habia pedido al empresario demorara su viaje á fin de contribuir á esas festividades con espectáculos teatrales, y que el señor Ciacchi se habia visto en la necesidad de acceder al pedido.

—La señora Mercedes García, artista de la compañía de Calvo, llegada anteayer de Chile, juntamente con otro de los actores de la misma, señor Eduardo Calvo, hará su reaparicion esta noche en el Nacional con *La novela de la vida*.

—El dia 4 del entrante mes se reunirán en asamblea general los accionistas del Teatro de la Alegria, á objeto de considerar la manera de cumplir las obligaciones contraidas con su actual arrendatario y dar conocimiento de la fecha en que fenece el contrato con el señor Berraondo.

—Muy favorables son los juicios de la prensa oriental respecto á la compañía dramática francesa de Mr. Massenet.

A este respecto dice lo siguiente un colega de la vecina orilla.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m/n. 1
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« « 1 40
Interior	« « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 40	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	« 3 36	« 6 42	« 12.64
Esterior	« 3 64	« 6 84	« 13.23

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert.
Secretario.

«Anteanoche aumentó el interes que ha despertado el mérito de la compañia Massenet, atrayendo al teatro la flor y nata de nuestra sociedad.

«La compañia Massenet ejecutó *Le Maître de Forges* de una manera que merece los aplausos mas nutridos y el honor de que se llamen los artistas al proscenio al bajarse el telon.

Todos ellos desempeñan concienzudamente su cometido y permiten apreciar debidamente el mérito de la produccion.»

—Esta noche se repite en Colon *Mefistófeles* á beneficio de la Municipalidad.

En la Opera, *Il Duchino*.

En Variedades, *El secreto de una dama*.

Mensura en el Chaco—Se ha espedido un decreto por el Ministerio del Interior, nombrando al agrimensor don Estanislao Rojas para que proceda á la mensura y division de una seccion de tierras de 400 leguas cuadradas en el territorio nacional del Chaco, las cuales se destinan á la colonizacion.

Esa seccion linda con la frontera N. de la provincia de Santa-Fé.

La operacion de mensura deberá comenzarse en el mes de Setiembre próximo.

Instrumentos, drogas y crisoles—Con destino al Cuerpo Médico Militar se han recibido de Europa 15 bultos conteniendo instrumentos de cirujia, drogas, etc., y para la Casa de Moneda ocho cascos con crisoles

Todos estos artículos ha dado órden el ministerio de Hacienda á la Aduana que sean despachados libres de derechos.

Rentas Nacionales—La aduana recaudó ayer 53,639 pesos con 26 centavos, en la siguiente forma:

Importacion al contado . . .	46,678 11
Esportacion	4586 74
Letras	2374 39

Sus entradas desde el 1º del mes hasta la fecha ascienden á la suma de pesos 1.533,126 con 54 centavos.

En 127 documentos se liquidaron ademas ayer 52,458 pesos.

Testamentaría—Ha sido iniciada por la Policía ante el Juzgado á cargo del doctor Sauze la testamentaria de Calisto Gonzalez, cuyos únicos bienes consisten en una cama y varios otros muebles viejos de dormitorio.

Quiebra—El juez de Comercio doctor Garcia ha declarado ayer en quiebra al dueño del almacen situado en la esquina de las calles Independencia y Rincon, don Antonio M. Blanco.

Ha sido nombrado juez comisario de su concurso el señor Teófilo Mendez y síndico provisorio don Nicanor Fernandez.

Comerciantes—Los señores Alemany Hermanos, comerciantes en papel, se han presentado al Tribunal de Comercio pidiendo la inscripcion en el Registro Público de su contrato social.

Informes—La Cámara en lo Civil ha señalado dia para informar en los siguientes pleitos:

—Don Guillermo Gowland contra don Alfonso Castro, sobre devolucion de un precio de un terreno, el 1º del entrante mes á las 2 de la tarde. Informarán los doctores Biosi y Miranda.

—Doña Margarita Tisi de Calcagno contra su esposo don Santiago Calcagno sobre separacion de bienes y entrega de una menor, el 30 del actual á las 2 p. m. Informarán los doctores Van Gelderen y J. A. García.

Condenas—El Juez del Crimen doctor Aguirre ha fallado la causa criminal seguida contra Martin, Llambrean por homicidio á Juan Raffo, condenándolo á seis años de presidio.

—El mismo Juez ha condenado á dos años de prision al individuo Guillermo Brown, acusado de hurto y reincidencia.

—El Juez del Crimen doctor Torres ha condenado igualmente á dos años de prision al procesado por robo Vicente Torres.

Aumento de sueldo—Los empleados de los Tribunales deben presentar hoy una solicitud al Congreso pidiendo aumento de sueldo, fundados en el gran recargo de trabajo que tienen, el que los obliga á continuar sus tareas fuera de hora, en sus respectivas oficinas y hasta en sus casas particulares.

Pleito fallado—La Cámara de apelaciones en lo comercial ha fallado ayer el pleito seguido por don Lorenzo Bossio contra don Luis Cerrano por reclamo de utilidades de la sociedad comercial que habian formado.

El fallo de primera instancia declaraba que no se habia comprobado el derecho y accion deducida por el demandante y el demandado sobre de la obligacion porque se le demandó.

La sentencia de la Cámara revoca la de 1ª instancia declarando que Bossio tiene derecho á percibir la parte de utilidades que le correspondan como sócio de la sociedad Luis Cerrano y Compañía.

Ruidoso pleito—En la próxima semana será firmado por la Cámara en lo Civil el fallo que pondrá fin al ruidoso pleito sostenido por la señora Concepcion Noguera contra el señor D. Alejandro Leloir, sobre filiacion natural.

Desde hace varios dias los empleados de la Cámara se ocupan en pasar en limpio ese voluminoso fallo con el que podria formarse un libro.

Pagos—Por el Departamento del Interior se ha ordenado el pago al «The London and River Plate Bank», por cuenta de los contratistas señores Bolckow Vaughan y Ca. de lb. 4800..13..3 ó sean pesos 24,195 m/n. por parte del importe de las facturas de materiales para los ferro-carriles de la Nacion, debiendo hacerse este pago en letras sobre Lóndres á 90 p/8.

Y al Departamento de Injenieros Civiles de £ 1730..9..7 ó sean ps. 8721·61 cts. que corresponde á la cantidad que se debe entregar en esta ciudad á los mismos contratistas por los materiales segun lo estipulado.

Ventas marítimas—La autoridad marítima ha intervenido ayer en dos ventas de buques, que son las siguientes:

Pailebot *Niña Anita* vendido en 1000 pesos m/n á Santiago Ferrando por su propietario Santiago Tomarich.

Pailebot *Cristóbal Colon* en 5000 pesos, por Vicente Casares é hijos á José Lopez.

La cuestion cuarentenas—Como lo anunciamos, ayer se reunió el Consejo Nacional de Hijiene con objeto de tomar en consideracion las disposiciones últimamente adoptadas por la Junta de sanidad de Montevideo para impedir la introduccion del cólera.

La sesion duró hasta las 5 próximamente, habiéndose arribado al convenio de aceptar las medidas adoptadas por la Junta aquella, salvo algunas modificaciones que recien mañana se harán conocer.

En el fondo, el Consejo ha aceptado las disposiciones de la Junta mencionada.

Amenaza derrumbarse—El Comisario de la seccion 7ª ha pasado una nota ayer al Gefe de Policía manifestándole, que probablemente debido á la tirantes de los hilos del teléfono, la cornisa de la casa Junin 46 amenaza derrumbarse.

El Comisario á fin de evitar desgracias, ha establecido allí vigilancia para que nadie pase por esa vereda, hasta tanto se arregle la cornisa.

Profesores—Por decreto del Ministerio de Instruccion Pública, han sido nombrados los siguientes:

—De la Escuela Graduada anexa al Colegio

La Dinastía de los Piedra

(Fragmentos de un libro inédito)

Al General Roca.

XXVIII

Así, describiendo un inmenso arco que destruía sus elementos, y despues de soportar á todas horas la hostilidad implacable del bárbaro, lograron penetrar á Bahía Blanca en Setiembre de 1857.

En esta plaza fuerte tomó el mando en gefe el coronel Granada, escalonando tres mil hombres en dos divisiones, sin espíritu militar, sin cohesion y sin entusiasmo.

Era gefe de estado mayor el coronel de los Ejércitos de la Independencia D. Pedro José Diaz.

Primera division, coronel don Emilio Conesa, gefe de vanguardia—1er. batallon de infantería de línea, escuadron de artillería, regimiento de granaderos á caballo, regimiento de coraceros, regimientos de guardia nacional, cinco piezas de artillería y una cohetera á la congreve.

Segunda division, coronel Wenceslao Paunero—batallones de Bahía Blanca, Legion Militar, regimientos de carabineros, de húsares del Plata y Sol de Mayo, 2 piezas de artillería, dos obuses y una cohetera.

Mientras este ejército marchaba sobre Carhué, faldeando las sierras de *Curá-Malal* para cerrar á los indios el camino de nuestros campos poblados, otro cuerpo de tropas debía partir de Rojas y Junin, con el propósito de concurrir á la ejecucion del plan ofensivo, atacando á los Rancúles en sus toldos.

La combinacion era en verdad irreprochable, porque amenazados simultáneamente los dos núcleos poderosos del enemigo se impedia su concentracion, que formaba un poder superior al de las tropas espedicionarias desmoralizadas.

La victoria se hacia por otra parte necesaria, pues la primera Provincia argentina consumaba un esfuerzo supremo para triunfar de los bárbaros, que asolaban discrecionalmente los teatros predilectos de su grandeza y única riqueza.

El año 1858 comenzaba. Buenos Aires invadía á los desiertos con cinco mil soldados—todo su poder—y á la ansiedad profunda que la nueva faz de la guerra originaba, era necesario añadir la honda intranquilidad política, que fermentaba al calor de la oposicion batalladora de Calvo, y de la tormenta formidable que se levantaba en los horizontes de la Confederacion!

XXIX

El coronel Granadas e habia hecho temer de los indios durante los años que guerreó al frente de su regimiento de granaderos; pero sea que las tropas espedicionarias no le inspiraran confianza, sea que careciera de las raras dotes del comando en gefe, el hecho evidente es que la operacion fracasó entre sus manos, esterilizando los sacrificios del ejército y los esfuerzos de Buenos Aires para prepararlo.

Marchaba siempre rodeado de indios, consumía estérilmente sus municiones y cabalgaduras y si no sufrió pérdidas de vidas, nada alcanzó de provecho.

Un dia se presentó el enemigo en grandes masas y en órden regular sobre el arroyo de Pihué, donde ahora se estiende el pintoresco pueblo de Carhué.

El valeroso comandante de granaderos á caballo no se abandonó á la táctica audaz del guerrillero y contramarchó sobre el arroyo.

Apoyando uno de sus flancos en sus barrancas inaccesibles formó en cuadro todo el ejército, con cuatro piezas de cañon, á manera de guerrillas bien protegidas, al frente de cada uno de los lados.

Esperó confiadamente que los indios vinieran á quemarse en su castillo de fuego como la incauta mariposa seducida por la llama de los cirios.

Inútil é infortunada esperanza! El enemigo simuló muchas cargas formidables, y cuando tronaba el cañon, se desbandaba gineteando festivamente y haciendo molinetes con las lanzas.

La llamada batalla de Pihué fué un triunfo completo para el enemigo, porque despues de fatigar estérilmente á Granada descubrió su impotencia, y Callvucurá se internó en Chilihué hecho y ufano, retirando sus inmensos rebaños, familias y cautivos.

XXX

El ejército continuó el avance sobre Salinas Grandes. En este punto Granada destacó la vanguardia del coronel Conesa hasta *Chilihué*, cerca de *General Acha* actual, y emprendió luego la prevista é ineludible retirada, en ruda lucha con las calientes arenas de los médanos y con el asalto pertinaz de la insaciable sabandija.

Todavia un incidente infortunado, de grandioso y salvaje espectáculo, concurrió á perturbar la retirada.

Los indios que acechaban los alrededores del ejército para inmolar á los rezagados, dieron fuego á los campos, cuando aquel cruzaba un vasto *pajonal*.

La hoguera abrazó cuatro leguas cuadradas y rodeó á las tropas, de los mas sérios conflictos, y de peligro la vida de centenares de soldados.

La catástrofe se hubiera realizado si no se lograra salvar el tren de municiones, despues de una verdadera batalla de todos los cuerpos contra las llamaradas, á que daba pábulo un viento favorable (1).

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajo de 1858.

XXXI

En los tres años de la campaña contra Callvucurá, Buenos Aires habia llamado sucesivamente á las armas á sus mejores oficiales generales, sin escluir á los que por su posicion política como Mitre, ó por su edad, como Escalada, formaban las reservas.

Habia, pues, dificultad para encontrar gefes superiores, toda vez que se iniciaban operaciones atrevidas. Los unos se negaban á aceptar ante la opinion airada la tremenda responsabilidad del seguro mal éxito y los otros mostraban como escusa la profunda desmoralizacion del soldado.

Para comandar la espedicion del Norte, á que he hecho referencia, se elijió un bizarro y jóven coronel, de capacidad conocida y de adelantada preparacion militar.

Habia tomado principal y espectable participacion en los grandes dramas de esta campaña, al pié de Sierra Chica y San Jacinto, y su espíritu observador y reflexivo se hallaba suficientemente preparado con la esperiencia adquirida para luchar contra los diestros capitanes de la Pampa.

Era ademas de los ardientes iniciadores y propagandistas del plan de llevar una sableada á los salvajes en sus ignotas guaridas, plan que espuso y defendió en una Memoria redactada en 1857.

En ella presentaba como baldon para la Provincia, las derrotas sucesivas que los indios imponian á sus soldados, y fundaba las seguridades del triunfo de nuevos esfuerzos, en la táctica, en las armas y en la disciplina de los ejércitos civilizados.

Era el coronel D. Emilio Mitre. Era uno de los vencidos en la batalla de Tapalqueu, donde como se recordará desempeñaba el alto destino de Jefe del Estado Mayor.

En 1857 fué retirado del *Ejército de Operaciones del Sud* y nombrado comandante en jefe de las fuerzas escalonadas en la frontera Norte, cuyos asientos principales eran la *Cruz de Guerra* y *Rojas*.

Al recibir su nombramiento y conocer el plan de espedicion que se le confiaba contestó en estos términos:—«Como patriota y como soldado mi vida pertenece á mi pais, mi obediencia á mi Gobierno:—de consiguiente cualquiera que sea la deficiencia que en mi encuentre para el desempeño de la difícil mision que se me confía, la acepto porque no conozco otra consigna que la del respeto y obediencia á las autoridades constituidas». (1).

XXXII

Apenas recibido del mando, los indios invadieron á Rojas y Pergamino, y se retiraron con un arreo de todos los ganados de la comarca reunidos prolija é impunemente.

El coronel Mitre solo contaba quinientos hombres á sus inmediatas órdenes, y no disponia de tiempo para llamar tropas de acantonamientos lejanos, so pena de que el enemigo pusiera en salvo su espléndido botin.

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857.

El temperamento ardiente y marcial que caracteriza á aquel gefe decidió los hechos. El coronel Mitre hizo tocar á caballo y su reducida hueste, reforzada con dos piezas de artillería, tomó la *rastrillada* del enemigo. (1)

Los indios fueron alcanzados en las cercanías de Melincué, hoy colonia *San Urbano*. Marchaban lenta y magestuosamente, desparramados en una vasta área de terreno, arreando de sesenta mil cabezas de ganado. (2)

«Era imposible chocar con ellos, porque «en la Provincia corria como un axioma, «que la carga de los salvajes era invencible. «Los hombres inteligentes comprendian que «poco valia ante una sólida organizacion militar; pero no habíamos logrado convencer «de ello al soldado, que se negaba á esperarla y nos derrotaban por eso en todas partes.» (3)

El coronel inició una nueva táctica, que podria llamarse de *cuadros encadenados ofensivos*. Formó, en efecto, dos cuadros pié á tierra, y los unió con un grueso eslabon de guerrillas de tiradores á caballo.

En esta pequeña division, que se batia con un enemigo numéricamente superior y habituado á envolver entre el polvo de la derrota al cristiano, militaban oficiales generales de valor é importancia.

Mandaba en gefe, fuera de los cuadros y al frente de ellos, el coronel D. Emilio Mitre.

Dirijia los piquetes de caballeria el coronel Cruz Gorordo.

El cuadro de la derecha obedecia á las órdenes del coronel, teniente general ahora, de los ejércitos de la Independencia D. Eustoquio Frias.

El cuadro de la izquierda era conducido por el coronel D. Manuel Sanabria.

Avanzó así con firmeza sobre el colosal arreo, manejando oportunamente el fuego de cañon y de mosquetería que desorganizó á los salvajes.

Habituales estos al desbande de las tropas civilizadas ante las amenazas y la algazara de sus cargas, se sorprendieron profundamente de la audacia y del sistema de los recien venidos.

El coronel Mitre aprovechó con habilidad el primer momento de indecision del enemigo, mandó tocar á caballo y lo cargó á fondo. La derrota fué completa, rescatado el botin colosal y redimidos algunos cautivos.

La persecucion se hizo por espacio de dos leguas hasta completar el éxito, y el coronel Mitre podia comunicar al Gobierno que habia salvado el honor maltratado de las armas en la Cañada de los Leones.

E. S. Z.

Julio 20.

(Continuará.)

(1) Archivo del Ministerio de Guerra y Marina. Legajos de 1857.—Parte oficial del coronel Emilio Mitre.

(2) Informes del Teniente General Emilio Mitre al Autor.

(3) Palabras del Teniente General Emilio Mitre al Autor, refiriéndole los hechos de aquella época.

BOLLINI Y MURO
casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE
1

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro. Puentes y Carpintería de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas. Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 trm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 130 perm

Nacional de Jujuy, D. Pedro Bertres, con 70 pesos mensuales de sueldo.
—De la misma, los profesores del Colegio Nacional, D. Sergio Alvarado y D. José G. Cámara, con el sueldo de 30 pesos cada uno.

Propiedades—Las siguientes ventas se efectuaron ayer en la capital:
—General Lavalle 27 y 29, de 9 metros por 11, en 5500 ps. m|n.
—Solis 501 y 503, de 7 por 15, en 6613.
—Belgrano 66, de 27 por 11, en 56,666.
—Cuyo 1309, de 6 por 25, en 1893.
—Belgrano 1273, de 12 por 36, en 10333.
—Moreno entre Rioja y Caridad, de 8 por 52, en 2356.
—Europa entre Charcas y Santa Fé, de 8 por 70, en 2000.
—Arenales 475, de 8 por 19, en 5876.
—Centro América entre Paraguay y Charcas, de 14 por 51, en 1730.
—Un terreno ubicado en la parroquia de San Cristóbal, cerca de los Corrales de Abasto, dividido en 2 fracciones, la 1ª de 17 mts. por 86 y la 2ª de 41 mts. por 69, en 2316.
—Otro en una calle sin nombre (parroquia del Socorro) de 8 mts. por 63, en 1488.
—Otro dando frente á la propiedad 911 de 26 mts. por 103 en 4000.
—Otro en la prolongacion de la calle Defensa de 100 mts. por 89 en 8000.

Ecos de la Plata—Dia 25.
⊙ CÁMARA DE DIPUTADOS—A la 1 y 45 entró en sesion. En ella se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:
—El senado remite el proyecto autorizando al P. E. para invertir hasta 70 mil nacionales en la ereccion de un edificio para educacion secundaria.
—El mismo remite, modificado, el proyecto sobre estudios de una línea férrea de Dolores á Ajó. La modificacion consiste en poner en el artículo 1º «Autorízase al P. E. para mandar practicar los estudios, etc.»—en vez de «El P. E. mandará, etc.»
En vez de ser imperativo el artículo queda facultativo.
Su modificacion fué aceptada sobre tablas.
—El diputado Sicardi presenta el siguiente proyecto:
Art. 1º Las Escribanías de Rejistro de la provincia se dividirán en cuatro categorías para el pago del impuesto del arrendamiento.
Art. 2º Repútanse de primera categoría las que tienen registro en todo el territorio de la provincia, las otras categorías serán hechas por el P. E.
Art. 3º Las comprendidas en la primera categoría pagarán 60 nacionales de arrendamiento mensual, las de segunda 20, las de tercera 14 y 10 las de cuarta.
Art. 4º Comuníquese, etc.
Fúndalo su autor haciendo resaltar la falta de equidad que hay en cobrar á todos los escribanos igual arrendamiento, pues que unos no tenian ni dos mil pesos de entradas, en tanto que otros tienen 30 mil mensuales.
A la Comision de Presupuestos.
—Los diputados Botet, Lanusse y Sicardi presentaron un proyecto suprimiendo el impuesto de saladeros y graserías.
Fundólo el señor Lanusse. Se destinó á la Comision de Hacienda.
—La órden del dia, como dije ayer, la constituia el proyecto sobre papel sellado.
Aceptáronse todas las modificaciones propuestas por la Comision de Presupuestos.
Se sancionaron los artículos hasta el 25 inclusive.
⊙ HORNOS—Se ha presentado al Gobierno don Pascual Congora, solicitando en compra cuatro cuadras de tierras que están vacantes en la seccion «Hornos» para establecer uno en ellos.
⊙ SOLICITUD—Se ha dirigido al Gobierno la Municipalidad de Mercedes solicitando contribuya con 3575 nacionales para la terminacion de los nuevos salones que se construyen en el Hospital de Caridad.
⊙ CUADROS DE DISTANCIAS—El Dr. Capdevila se dirigió con fecha 12, solicitando del Departamento de Ingenieros un cuadro demostrativo de las distancias que médian desde esta ciudad á los pueblos de la provincia, cabeza de partido.
Hoy fuéle remitido el cuadro.
⊙ CASI DERRUMBE—Las casillas que ocupa actualmente el Consejo General de Escuelas, se componen de dos cuerpos aislados.
En uno están todas las oficinas y sala de sesiones; el otro es destinado al Depósito y sus oficinas.
Desde hace una semana se están descargando mobiliarios que se colocan en el depósito.
Los pisos están colocados á cierta altura de la superficie del suelo.
Serian las 3 de la madrugada de anoche, cuando se oyó un ruido inusitado: el Director Sr. Ortiz de Rozas que ocupaba accidentalmente una pieza del mismo gran galpon al oir ruido se levantó haciendo lo mismo el Gefe del Depósito Sr. Dones, que ocupa otra habitacion vecina. Ambos observaron que el piso se habia hundido y la gran pila de bancos se venia al suelo.
A esa hora fué necesario emprender trabajos á fin de no comprometer la vida de los que allí duermen.
⊙ TEXTOS—El señor F. Madero en representacion del señor G. Homand, se ha presentado á la Direccion General de Escuelas, ofreciendo en venta 4,000 ó más ejemplares de un compendio de agricultura.
⊙ SOBRANTE—El agrimensor José M. Muñiz ha efectuado últimamente una mensura en el partido de Ramallo, de los campos de doña Laura Piñero de Llavallol.
De ella resulta un sobrante de 29 hectáreas y 535 de áreas, segun sus títulos y que la interesada deberá solicitar en compra del Fisco.
⊙ RESERVADOS—El Departamento de Ingenieros ha pasado con fecha de ayer una nota al Gerente del F. C. S., haciéndole presente que debe colocarse por lo menos un coche en los trenes que viajan diariamente á esta ciudad, provisto de *waters-closs*.
Igual cosa fué ordenada al de la Ensenada.
⊙ SOLICITUD—Don Lorenzo Chiesanova ha solicitado en compra cuatro manzanas de tierra de las reservadas, para colocar hornos en ellas.
⊙ DECRETO—Consecuente con la ley últimamente dictada, el P. E. tiró hoy el siguiente decreto:
Abriendo un crédito suplementario al inciso 7º item único del presupuesto vijente, por la suma de dos millones setecientos setenta y tres mil doscientos sesenta y siete pesos m|c. para el pago del déficit que resulta de los presupuestos de los Consejos Escolares de Distrito en el año económico de 1883.
⊙ TIEMPO—Hoy ha estado muy hermoso el dia, pero amenaza descomponerse.
Esta noche muy cargada.

Deuda de la Independencia y del Brasil—*Mateo Saravia y Jáuregui*: Seguido por Don Mateo Mendilarzu. La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion, á los efectos del artículo 5 del decreto del 19 de Agosto de 1881.
José Valdes: Seguido por D. Juan A. Müller. La Comision resuelve se liquiden los haberes del causante como Teniente 1º desde 27 de Agosto de 1819 hasta el 10 de Noviembre de 1824, y como Teniente 2º hasta la terminacion de la guerra (30 de Junio de 1825)
José S. Sanchez: Seguido por D. Luis E. Vernet. Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra de la Independencia y fecho, pase al Crédito Público de la provincia con el mismo objeto.
Benito Nazar: Seguida por él mismo. Hallándose la presente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 1,458-12 (mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos fuertes con doce centavos) á favor del guerrero del Brasil don Benito Nazar, de acuerdo con la resolucion de fojas 25 á 26, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5º del decreto de Agosto de 1881.
Jacinto Frapani y otros: Seguido por don Alberto Navarro Viola. Vista al interesado.
Mariano Morales: Seguido por D. José S. Ceballos. Espídase el informe ordenado en Enero 29 de 1883.
Antonio Diaz: Seguido por D. Julio Philipps. Espídase el informe ordenado en Octubre 5 de 1882.
Gerónimo Lopez: Seguido por D. Gregorio Gallegos. Informe la secretaría.
José M. Diaz: Seguido por D. M. D. Gomez. Con lo informado por la Secretaría, vuelva con oficio al Estado Mayor General del Ejército.
Pedro P. Centeno: Seguido por D. M. Centeno. Pase con oficio al Crédito Público como está ordenado.
Julian Matorras: seguido por doña Silveria Matorras. Informe el auxiliar.
Juan F. Pastor: Seguido por don Manuel Alarcon. Pase con Oficio al Crédito Público como está ordenado.
Adolfo Dávila: Seguido por doña Flora T. de Dávila. Pase con oficio al Archivero General de la provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca de las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que puedan haberse hecho al causante don Adolfo Dávila, durante la guerra del Brasil.
Luis Ponce: Seguido por Daniel Goytia. Agréguese é informe el auxiliar.
Manuel de la Oerda: Seguido por don Lindor Aleman. Agréguese á sus antecedentes y vuelva al auxiliar.
La secretaría pasó las notas siguientes:
Al M. de Hacienda elevando el espediente de D. M. Saravia y Jáuregui.
Al Archivero General de la provincia remitiendo el de don José S. Sanchez.
Al M. de Hacienda elevando al de D. Benito Nazar.
Al Estado Mayor General del Ejército remitiendo el de don José M. Diaz.
Al Crédito Público el de don Pedro P. Centeno.
Id id id id Juan R. Pastor.
Al Archivero General de la provincia el de D. Adolfo Dávila.—*N. A. Calvo*, presidente.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Abierta la sesion se dió cuenta por Secretaría de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—Da. Rudesinda Cervini solicita pension (á la Comision de Guerra)
—El Senado envia en revision todos los proyectos sancionados en la sesion última.
—La Presidenta de la Sociedad «Damas de Caridad» invita á los Sres. Diputados á concurrir á la asamblea anual que tendrá lugar el 27 del corriente. (Al Archivo).

DESPACHOS DE COMISION

—La de Peticiones se espide favorablemente en el proyecto sobre impresion del diario de Sesiones de 1872 y en las solicitudes de la Sra. Encarnacion L. de Saenz y de los señores Adrian Prat y Saturnino Veron.
—La de Guerra—en el mismo sentido—en las solicitudes de las Sras. Lucia Galeano, Laura Rosetti, Maria G. de Hayes y en el proyecto acordando pension á los hijos del Comandante Piedrabuena.
—La de Obras Públicas en el proyecto sobre construccion del camino carretero de San Juan á Villa Argentina.
—La de Legislacion en el proyecto reglamentando el inciso 2º del art. 2º de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales de la capital. (Todos estos asuntos se destinan á la órden del dia próxima).

PROYECTO GILBERT

Continuó la discusion pendiente sobre el proyecto del Sr. Gilbert sobre ferro-carril del Uruguay al Paraná.
El Sr. Gallo (Delfin) propuso dos artículos en sustitucion de los de la Comision, por los cuales se acordaba á la provincia de Entre-Rios una *subvencion* mensual de 100000 pesos moneda nacional para atender al servicio del empréstito que se celebrará respecto de la construccion del citado ferro carril, pero fueron rechazados, quedando aprobado el proyecto de la Comision, que como se sabe, por la publicacion que de él hemos hecho en números anteriores, dispone que la Nacion contribuirá al servicio de la mitad del empréstito, siempre que este no pase de 260,000 pesos m|n.

CASA DE POLICIA

Se aprobó en seguida en general, sin discusion y por unanimidad, prévio informe del señor Gilbert el siguiente proyecto, que dispone la construccion de un edificio destinado á la Policía de la capital y que lo fué tambien en particular.
Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de 479,832 ps. 73 cts., en la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la capital.
Art. 2º El edificio se construirá en el terreno situado entre la Plaza de Lorea y las calles de Rivadavia, Victoria y Zeballos.
Art. 3º Declárase de utilidad pública la adquisicion de los terrenos de propiedad particular, comprendidos en la área á que se refiere el artículo anterior y designada en los planos aprobados por el P. E. con fecha 28 de Mayo del corriente año, quedando autorizado el P. E. para proceder á su espropiacion y para abonar, con arreglo á la ley de la materia, el precio que resulte justo.
Art. 4º La obra será ejecutada por licitacion, bajo la vigilancia del Departamento de Ingenieros y con arreglo á los planos mencionados en el artículo anterior.
Art. 5º El gasto autorizado por esta ley, se atenderá con el producido de la emision menor autorizada por la ley núm. 1334 de 4 de Octubre 1883, y se imputará á la presente.
Art. 6º Comuníquese, etc.
En seguida, á mocion de uno de los señores Diputados se levantó la sesion.

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A Ferrari—Director Cabaliere: Nicolás Bassi.
SÁBADO 26 DE JULIO DE 1884
Funcion Extraordinaria á beneficio de la Municipalidad
Con la ópera en 4 actos, 1 prólogo y 1 epílogo del Maestro Boito:
Mefistófeles
Desempeñado por la Stas. Tchodorini, Ravelli y los señores Tamagno, Tamburlini y Fiorentini. Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.
A las 8.
PRECIOS—Palcos bajos y balcon con 4 entradas pesos m|n. 30, id altos id 20, id cazuela id 12, tertulias balcon con entrada id 6, id altas id 4, id orquesta id 4, luneta de platea id 4, id cazuela id 1-40. Entradas generales ps m|n. 2, id paraiso id 0-80 centavos, cazuela id 50.
3246 26

Nacional—Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente primer actor señor don Rafael Calvo.—Para el Sábado 26 de Julio de 1884.—La comedia en 5 actos y 7 cuadros en prosa, LA NOVELA DE LA VIDA.
A las 8 en punto.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Sábado 26 de Julio, la ópera IL DUCHINO.
A las 8 y media.

Variedades—Compañía de zarzuela—Sábado 26 EL SECRETO DE UNA DAMA.
A las 8 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—El Sábado espléndida funcion.
A las 8 y media.

Tomás Gonzalez Orejan
Q. E. P. D.
Falleció el 15 Julio de 1884
Su esposa Josefa R. de Gonzalez Orejan, sus hijos é hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el lúnes 28 del corriente, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, á las 11 a. m.
Favor á que quedarán agradecidos. 2p

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 24 de Julio de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		58,733.20
Id en la Caja Municipal, en Letras.....5,000		
Cédulas Hipotecarias.....309,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, mozos de cordel, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motores á vapor, etc.		4,245.12
	12,400.62	62,983.42
SALIDA		
A A. Schorffenorth por flete suplementario de adoquines descargados en la Boca del Riachuelo		1,263
A la Comp. Tramway á Belgrano por el alumbrado de la calle Santa Fé por Enero y Febrero último		1,000.26
A la misma id id Marzo, Abril y Mayo		2,000.52
A Federico Rojas y Ca. por carne suministrada en Marzo para los Hospitales		1,756.28
A G. Almanza id por pan id id en Abril id id.		686 50
Al mismo id id id Marzo id.		756.05
A Ramon Esteves, por cuenta de H. Ortiz Basualdo por forraje para los caballos de la limpieza su cuenta		890.25
A la Comp. Telefónica por el servicio en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos		539.40
A Lorenzo Canale y Ca. id arena oriental, etc.		581.48
A la Imp. Europea id impresiones idem		3,365.19
A Felipe Schwartz y Hnos. id limpieza de los mataderos en Mayo último		516.66
A los mismos id id id		516.66
A Poggi y Caldentey id sistema Poggi, y empleado en la plaza Victoria		505.12
A Joaquin Bebilagua id trabajos de cañería su cuenta		44.82
A Pedro Fenoccio id id id herrería		62.82
Al mismo id id id id		72
Al habilitado pagador para pago de jornales de peones		35.17
Al mismo id id id		60.57
A la imprenta *El Pueblo* por publicacion de avisos etc.		60
A Antonio Garbarino, por refacciones en el teatro Colon		147
A Belleza por instrumentos de cirujía		336 63
A Ambrosio Alevi por artículos ferretería		678.15
A Guillermo Kraif por impresion		554.90
A Jorge Mackern por artículos de escritorio		179 65
Al mismo id id id		403.92
A Costi Riva y Ca. por diferentes artículos		2,772.35
A los mismos id id id		2,484.33
A F. Zucotti por importe de chapas de varias clases		590.28
A Eugenio Piaggio, id id maiz entregado en la Adm. de Limpieza etc.		2,598.08
A Josefa S. Magdalena por devolucion del importe de un terreno vendido en la Recoleta		868
A Pedro Medina por importe de honorarios		250
A la imprenta «Le Courrier de la Plata» por impresiones		1478.80
A Gibson y Ca., por medicamentos suministrados á varias reparticiones municipales		658.03
Al Director del Hospicio de las Mercedes por importe de ropa para el establecimiento		191.22
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion *correspondiente al 15 p% (liquido)* de las sumas recaudadas en el dia de hoy.		541.25
Existencia de hoy Juéves 24		33,141.30
	12,400.02	62,983.42

Buenos Aires, Julio 24 de 1884—*José I. Gallardo*,—Interviene, *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio*. Secretario.
2268 1p

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.
R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Enfracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*.
2251 A92

Oficina de Obras Públicas

32—CALLE MORENO—32

Concurso para materias ignífugas

Los que han presentado en debido tiempo solicitudes para tomar parte en el concurso, deberán remitir á esta Oficina hasta el dia 26 del corriente sin mas prórroga las muestras y objetos que con él se relacionan. Se les dará entonces á conocer el local donde tenga lugar la prueba pública, la cual desde ya queda fijada para el dia *once* del entrante Agosto—Julio 17 1884. 2,173 26.

LICITACION

Para 7,000 fanegas de maiz desgranado y en espiga

El lúnes 28 de Julio próximo á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de siete mil (7000) fanegas maiz desgranado de nueve arrobas fanega—admitiéndose propuestas para igual cantidad de fanegas de maiz en espiga.
El maiz será entregado en la administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps m|n. Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar préviamente en la Tesorería Municipal quinientos ps. nacionales (500) en garantía de que el contrato será firmado; y en el caso de no presentarse dentro de tercero dia á verificarlo quedará el depósito á favor de la corporacion.
El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la suma de mil pesos nacionales en Bonos Municipales, billetes de Tesorería ó moneda efectiva.
El pago de la provision se hará á los noventa dias de recibido el artículo.
Se previene que no se admitirá propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.
El contrato será á todo evento, sin poderse alegar ni aún el caso fortuito; y las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. 1938 28

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á la Sepultura que á continuacion se expresa; se presentará en el término de treinta dias á deducir sus acciones: y de sesenta dias los últimos compradores, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que sean trasladados al Osario General sin mas tramites.
I. P. Dto. Nº 776.—La Sepultura la. N. 24 de la Seccion 10, esta vencida, y es solicitada en compra á perpetuidad. Fué comprada por don Juan de la Santa en 19 de Febrero de 1879, por cinco años.
I. del F. Dto. 2741.—Las Sepulturas 15 y 16 N. 2 de la Seccion 20, estan vencidas. La Sepultura 15 fué comprada por D. Beltran Langues el 13 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 16, lo fué por don Felipe de la Paz Ana, en 9 de Noviembre de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 9 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano*. 2042 A 8

Licitacion para el estacionamiento de carruages.

El viérnes 1º de Agosto á las 2 p. m. la Contaduría Municipal recibirá propuestas escritas para el estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre las calles Rivadavia y Piedad, por todo el tiempo que resta del presente año.
Las propuestas deben presentarse en un sello de cinco pesos m|n.
Los que quieran tomar parte en esta licitacion, depositaran préviamente en la Tesorería Municipal la cantidad de doscientos pesos m|n como garantía de que será firmado el contrato, y en caso de no presentarse á verificarlo dentro del tercero dia, el depósito quedará á favor de la Municipalidad.
El que obtenga la preferencia depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de doscientos ochenta pesos m|n en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva en garantía del fiel cumplimiento del contrato siendo esta todo evento y no pudiendo alegar el contratista ni aun en caso fortuito.
Las diferencias puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion seran resueltas administrativamente por esta salvo el acuerdo de la Ley.—Julio 18 de 1884. 2201 A 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. Nº 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del Nº 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1º de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fué por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del Nº 6 de la misma Seccion. La sepultura 34 fué comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867, por cinco años. La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Padro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.
B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, Nº 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1º de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guesolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1º de Marzo de 1869.
N. del R. Dto. Nº 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa, en 20 de Febre de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas Sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
L. B. Docto. N. 3306. La Sepa. 4ª. N. 37. Seccion Enterratorio General solicitada en compra á perpetuidad, esta vencida, fué comprada por doña Carolina Espurra, en 6 de Junio del año 1877, por cinco años.—Julio 19 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano*. 2213 A 24

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:
Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000... 3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000... 2
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba... 1
Id id á 90 dias fijo... 5
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias... 6
Id id en plata, despues de 60 dias... 1

COBRA
Por descuentos de pagarés de comercio ó de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral... 7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%... 8
Por adelantos en cuenta corriente... 9
Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.
M. A. Maxwell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatro pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.
Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.
Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona
A depósitos comerciales m|c. y curso legal... 2 0|0
« « particular á premio... 0 0|0
« « oro á la vista, sin interés... 3
á 60 y 90 dias ó mas... 5|0

Se cobra
En el descuento de letras ó pagarés comerciales y ac. comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo.. 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
«	«	Bank of England.
Paris	«	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	«	H Albert de Bary y Cia.
Génova	«	Ses. Bartolomeo Parodi é fratelli
«	«	Bendigul Fratelli.
«	«	Banco Generale.
Milan	«	Banco Generale.
«	«	Banco de Milano.
Hamburgo	«	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorrento
Bérgamo	Módura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saronto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Turiolie
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamon
Lecco	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.
S Goyena, Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni al préstamo menor de 50 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente del Establecimiento son:
El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.
Con el fondo sobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.
Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.
El Banco *podrá servir de intermediario gratuito entre* el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito.. 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

ABONA
En cuenta corriente á la vista... 3 p% anua
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso... 5 «
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias... 5 1|2 «

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente... 9 p%. anua
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores... Convencional
T. H. Jones, Gerente.
Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital... 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva... 925,000 «
Desde la fecha y hasta otro aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO
Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias... 3 1|2 «
Plazo fijo de 90 dias... 5 «

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS
Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
1829 JUAN TODD, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado... Lbs. 1.000,000
Id emitido y suscrito... $1 500,000
OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Pearon.
J. B. Gorst Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
R. M. Underdown.
W. Wilson.
Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ó Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.
Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.
Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfred C. Cox*, Gerente 1832

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro... m|n 1.150,000
Fondos de reserva... 100,000
Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interes:

ABONA EN MONEDA NACIONAL
En cuenta corriente y á la vista... 3 o|o anual
A plazo fijo de 30 dias... 4 «
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 5 «

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente... 10 o|o anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos... convencional

CARTAS DE CRÉDITO
Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:
Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Mar a.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO
Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. PONINELLI, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA Á PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

SE PAGA
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista 3 o|o anual
« « á retirar con 30 dias de aviso. 4 « «
« « á plazo fijo de 30 dias... 4 « «
« « á plazo fijo de 60 y 90 dias... 5 « «
A otros plazos... convencional

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente... 10 o|o anual
Descuentos de letras y pagarés... convencional

LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre:
España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia Turquia, Dinamarca y Noruega, Rumania, Austria Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 250 pueblos; Suiza en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil, Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO
Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.
Cr. 1831 *M. Lafuente.*

SECCION PARA TODOS

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.
He visto la licitacion del estacionamiento de carruages en el Paseo de Julio entre Piedad y Rivadavia en su diario LA TRIBUNA NACIONAL; pido al Sr. Intendente Municipal se sirva publicar como es de ley el número ó sea la cantidad de los carruages que podrán estacionarse en dicho local, para que sea bien determinado.—Saluda á Vd.—*Un interesado.* 3p

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n. dividido en quintos de 2 $ m|n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta oro chocolate, numeracion azul y al reverso impresion amarilla y sello negro, inscripcion:
Julio 8 de 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 10 $ m|n. $ m|n. 140000
Deduccion 25 o|o « 35000
Al público $ m|n. 105000
PREMIOS

1	50000	50000
1	10000	10000
1	5000	5000
1	2000	2000
3	1000	3000
6	500	3000
10	200	2000
15	100	1500
50	50	2500
176	30	5280
1036	20	20720

1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n. 105000
Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las [illegible] de la mañana hasta las [illegible] no oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
perm *La Comision Administradora.*

Instrumentos de cirugía
—o—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.328 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 31 de Julio. Los estractos llegan el Sábado 2 de Agosto por la mañana Perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
[illegible]
perm

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uribura, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27. perm

Sociedad Argentina DE LA CRUZ ROJA

De órden del Señor Presidente del Supremo Consejo de la Asociacion, se convoca á los señores sócios hospitalarios y activos de **La Cruz Roja** á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 27 del entrante á las cuatro de la tarde, en el local de la Sociedad 25 de Mayo esquina á Corrientes.—Buenos Aires, Junio 15 de 1884.
Eduardo Caamaño.
1844 27 Sub-Secretario General.

A los estudiantes
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arsenales núm. 445, de 6 á 8 p. m 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color verde, impresion marron, numeracion negra, fechados:
JULIO 26 DE 1884
PROGRAMA
Los billetes á 2 1|2 ps. m|n. $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% 8,750
75 p% al público $ m|n. 26,250
PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
124	«	15	1,860
924	«	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250
Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.
Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 26 de Julio á las 10 de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca*
791 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.
Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.
Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.
Para Bahía Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 102. perm

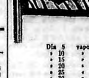

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Julio para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES
Dia 5 vapor *Rio Uruguay*
« 10 « *Mensagero*
« 15 « *Taraguy*
« 20 « *Rio Paraná*
« 25 « *Rio Uruguay*
« 30 « *Mensagero*
Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipajes en la Plaza Victoria de 9 á 10 gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo por los interesados.
OTRA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
Por mas informes, Agencia General calle 25 de Mayo. 1458 por m.

VAPOR NACIONAL "POSADAS"
Capitan GERONIMO VISSO
VIAGE DIRECTO
Este espléndido vapor inaugurará sus viajes el Domingo próximo, desde Campana á Santa-Fé, tocando en los puertos de tránsito; saliendo de la Estacion Central á las 3 y 1|4 p. m., todos los Domingos y de Santa Fé los Miércoles á las 3 p. m.—Agencia: 25 de Mayo núm. 82. 2231 31

AVISOS

Se vende Una bidriera, que sirve para talabartería, cochería, almacen, zapatería etc. de metro 17 por dos—El dueño la vende tirada, por que tiene que irá la Exposicion de Roma. Los que se interesen pueden ocurrir calle Rivadavia No. 1000, que se les asegura no pagaran ni los vidrios. 4 p.

Gratificacion Se dará una buena á la persona que remita á la calle Cerrito 118 un perrito lanudo que ha desaparecido el Sábado 19 del corriente. 2220 27

Se vende el Café, Posada y Billar de la calle Corrientes núm. 621. 2247 A 2

Para Consulado ó Legacion se ofrecen 3 piezas con ventanas á la calle San Martin á una cuadra del Cabildo, darán razon Reconquista 233. 2257 27

Se necesita un muchacho de 12 á 16 años para mandados en la calle Belgrano núm. 199. 2243 27

Se vende una casa paraje central, calle adoquinada, con frente de 23 varas; sin comision. Por otros datos Lima 353. 2245 27

Casa bien amueblada se ofrece una en paraje muy central, darán razon Reconquista 233. 2256 27

Agencia «La Coruñesa» calle 25 de Mayo 128 (A Roma por todo! Durante el presente mes, proporcionará colocacion gratis á cocineras, mucamas y niñeras.
Sin será galante Leon Alvarez. 2087 A 5

Semillas de Alfalfa DEL PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA
Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES 2271 pm.

Francisco Cosentino—Se ruega á los Jueces de Paz, Comandantes Militares, Alcaldes de campaña y á toda persona que pueda dar noticias á su padre, de su hijo Francisco que el año 1880 se encontraba en el pueblo Alsinza (Tandil) quieran mandarlas por escrito á la calle Chacabuco 661. Buenos Aires—*Carlo Cosentino.* 2173 26

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un pipon de aceite de Palma encontrado en Balizas Interiores, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2165 A 14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el destacamento del Riachuelo en el paraje conocido con el nombre de «Canal Viejo» previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las leyes vijentes.—Julio 8 de 1884.—*F. Reboredo.* 2106 A 14

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos en el sepulcro de la familia de Grondona, se sirvan sacarlos por tener que refaccionar dicho sepulcro—de lo contrario, pasados sesenta dias de la fecha, serán trasladados los restos al osario general. 1936 A2

Resguardo Por el presente se llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote encontrado por el Destacamento del Resguardo en la Ensenada, entre la laguna de los Padres y el Grande, pintado de colorado, fondo negro, 12 á 13 pies de largo y 4 1|2 de ancho, sin número; previniéndose que vencido el plazo y no presentándose nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vijentes.—Junio 17 de 1884.—*F. Reboredo.* 1885 JL 28

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y ensalza la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de galles, etc.—Se previene á público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 396 perm.

Direccion General de Rentas DE LA NACION

Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:
2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.
Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.
Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.
Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario. 2170 A 16

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE E. BARRIÉ
49—Calle de Rivadavia—49
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, revolver, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.
BUENOS AIRES perm

VERDADERA LECHE CUTANEA DE F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

35 Place Vendôme 35
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

Aviso Oficial

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:
Que D. Abelardo Escalada ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el territorio nacional de Misiones dentro de los siguientes límites:
Una área de dos leguas de frente sobre el rio Uruguay, comprendida entre los pequeños arroyos conocidos bajo la denominacion del "Naranjo" al Este y el de las «Tararíras Chicas» al Oeste, con un fondo de tres leguas al Norte.—Buenos Aires, Junio 18 de 1884.—*Julio Victorica.* 2175 A 3

Sociedad Cosmopolita DE PROTECCION MÚTUA

OCTAVO ANIVERSARIO—La C. D. de esta Asociacion invita á los señores socios, para la Conferencia Literaria que tendrá lugar en conmemoracion de su fundacion el Domingo 27 de Julio de 1884 á la una de la tarde en el local social, Chacabuco 105.—*Juan J. Bernet*, Secretario. 2229 27

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

AVISO OFICIAL

Departamento Nacional DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de pizarrillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatá, desde la desembocadura del Rey hasta el Timboti (Chaco).—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*. 2211 A 24

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial de ayer se realizaron algunos negocios de importancia. Hubo en el mercado mayor animacion que en los dias anteriores, y los precios apuntados en la pizarra denotan una lijera mejora sobre los pagados en la víspera.
El mercado de acciones abrió firme á 151 3|4 para fin de mes, á cuyo precio se anotaron 600; en seguida se realizaron varios lotes á 1|2 y 5|8 volviendo mas tarde la plaza á locar en 151 3|4, precio á que abriera. Se anotaron 30 acciones disponibles á 151 1|4.
Vá en seguida el resúmen de lo operado para aquella fecha:
600 á 151 3|4
100 « 1|2
650 « 5|8
30 (D) 1|4
550 « 3|4
1930
Al contado se realizó un lote 100 á 151 3|8.
Para fin de Agosto habia en la rueda muchos compradores y pocos vendedores. Se iniciaron las operaciones con un lote de 100 á 153 1|2 y en seguida se anotaron 200 á 153, lote que fué clasificado de *gato*, pues en ese momento habia compradores á 3|8. La plaza siguió afirmándose á pesar de los esfuerzos que hacian algunos bajistas.
Todo lo operado para esa fecha alcanzó á 1,650 acciones, anotadas en el órden siguiente:
100 á 153 1|2
200 á 153
300 á 1|4
100 á 3|8
950 á 1|2
1,650.
El mercado ha quedado firme y con tendencia de suba.
—Se han pasado para Agosto fuertes lotes de acciones. Hay abundancia de dinero á 8 y 9 p%, de manera que habrá un fuerte retiro en la liquidacion de fin de mes.

Cédulas hipotecarias

Poca actividad en los negocios. Solo se realizaron 5,000 fuertes de la série E para fin de mes á 88, y 13,000 de la série F, al contado, á 83 1|8.
En otros títulos nada se operó en la hora oficial.

Nuestro país en Lóndres

El Times, Daily Telegraph, Money Market Review, Financier, South American Journal y otros periódicos de los mas importantes que se publican en Lóndres, traen en sus últimos números, llegados recientemente por el paquete, artículos muy interesantes sobre la República Argentina.
Algunos de ellos se ocupan del último empréstito realizado por el gobierno en aquel mercado, en términos muy favorables para el país.
Los elogios que aquellos periódicos tributan á la República Argentina, son el mejor desmentido que puede darse al calumniador que en el «Trud» estampó la larga série de sandeces que hicimos conocer á nuestros lectores.

Banco de Italia

En la asamblea que celebraron ayer los accionistas del Banco de Italia se acordó un dividendo de 7 pesos fuertes oro por accion, por el primer semestre del corriente año.
Se vé, por este dividendo, que el Banco de Italia progresa notablemente bajo la hábil gerencia del Sr. Pollinini.

400,000 nacionales

Los directores de los Bancos Nacional y de la Provincia descontaron ayer documentos por valor de 400,000 pesos nacionales aproximadamente. Este último Banco tuvo un fuerte pedido y solo acordó una tercera parte de él.

Azúcar del Chaco

Un progreso mas tenemos la satisfaccion de hacer conocer hoy á nuestros lectores.
Una carta del Gerente del Ingenio de los señores Ocampo y Amar, en el Chaco, anuncia que pruebas hechas en aquel establecimiento han dado mejor resultado que en la Habana y el Perú.
El rendimiento que ha dado la caña segun el ensayo practicado, es de 11 0|0 y se espera que en la molienda dará de 7 á 8 0|0.
La cosecha debe haber principiado hoy.
Los esfuerzos hechos por los señores Ocampo y Amar van saliendo hasta ahora de todo punto satisfactorios.

Umberto Primo

Un telegrama recibido ayer por los agentes del vapor italiano *Umberto 1º*, avisa que este buque llegó ayer á Montevideo con 600 pasageros y 1000 toneladas de carga.
Probablemente saldrá hoy de aquel puerto con destino al nuestro.

Descuentos

Sin variacion. Los Bancos particulares continúan descontando fácilmente los buenos pagarés de 6 1|4 á 7 p% y los de segundo órden á 7 1|2.
—El dinero con garantía de títulos se ofrece de 8 á 9 p%.
Ayer se han colocado fuertes sumas á estos tipos.

Cambios

Mercado paralizado.
Los Bancos particulares giran:
Lóndres 46 1|4
Francia 4.85
Rio Janeiro 11.600
Sobre Montevideo se notó ayer falta de cambio. Algo se hizo con 2 1|4 o|o de premio

Letras de Tesorería

No hay alteracion y están solicitadas de 7 á 7 1|4 ojo.

Vizconde de Figueiredo

Llegó ayer procedente de Rio Janeiro el Vizconde de Figueiredo, uno de los hombres mas acaudalados del Imperio.
Viene por negocios de la mas grande importancia para el Brasil y la República Argentina.
Este caballero estuvo ayer en la Bolsa acompañado del señor Christophersen.
Saludámosle deseando la realizacion del propósito que lo trae al Plata.

El Equateur

Segun telegramas recibidos, llegó ayer á Rio Janeiro el paquete francés *Equateur*, en viaje de Burdeos para el Rio de la Plata.

El Dr. Rocha

El Dr. Rocha, que fué nombrado últimamente miembro del Directorio del Banco de la Provincia, tomó ayer posesion de este cargo

Animales finos

En el remate de 30 carneros Rambouillet, padres de cabaña, á dos terneros Shorthou y 10 ovejas realizado ayer por los martilleros Bullrich y Ca. se obtuvieron los siguientes precios.
Por los carneros: 4000, 4000, 4000, 4500, 6500, 3000, 3500, 7500, 3500, 4500, 4000, 3000, 10000, 5000, 5000, 3100, 2000, 2500, 2500, 4000, 10000, 15000, 3000, 4000, 6000, 4000, 5000, 5500, 3100, 4500, 6000, 3200.
El ternero (Shorthou) Champion, núm. 11, obtuvo 5000 pesos, y el número catorce, 3800 pesos.
Los compradores fueron los señores Cobo, Cano, Bellocq, Harn, Duggan, Alvarez, Lavalle, Herrera, Nazar, etc.
Las 10 ovejas obtuvieron término medio 4300 pesos moneda corriente.

Certificados

Se vendieron ayer en la Bolsa 200 certificados de acciones del Banco Nacional para fin de mes, á 69 1|2 (cuota pagada 40 o|o).

Monedas de oro

Napoleones 2 1|2 p% de premio; Libras 2; argentinos, condores y brasileras 1 3|4.
Las demas no tienen premio.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones estuvo abandonado despues de la hora oficial. Al retirarse los corredores se trataron 400 para fin de mes á 152 y quedó comprador á este precio.
—En cédulas hipotecarias se realizaron 30,000 de la série F. á 83 para fin de mes.
La E. quedó con vendedor á 88.
En otros títulos nada se operó.

COMENTARIOS

En los territorios de Misiones se ha empezado á cultivar con éxito la planta del café.
Si, como creemos, que continúa haciéndose con buen éxito, será este un nuevo é importante ramo de industria y riqueza para esas tierras que seguramente son de inmenso porvenir.
La feracidad de su suelo que lo hace apto para producir en abundancia infinidad de productos vegetales de subido valor, lo destinan á obtener considerables adelantos, una vez que se establezcan las corrientes inmigratorias que han de labrar su rico suelo, para convertir por ese medio los gérmenes fecundos que encierra, en riqueza y prosperidad y por lo tanto en progreso y adelanto
La plantacion del café debe ser estimulada para que tan rico vegetal se propague y forme una nueva fuente de artículos nobles de esportacion.
La República toda, ganará con ello y sobre todo la privilegiada region que empieza á producirlo.

△

La industria ganadera se desarrolla con facilidad y creciente progreso en la provincia de Entre-Rios, merced á la buena calidad de sus pastos como alimento para el ganado y á los innumerables arroyos y riachos que cruzan su hermoso territorio y que facilitan su adelanto.
Como consecuencia natural los campos han aumentado en los últimos años su valor de un modo considerable.
La paz está dando sus frutos de progreso y los ganaderos de Entre-Rios viven hoy tranquilos y satisfechos, esplotando su industria que les devuelve con creces los cuidados que le dedican.
El nuevo ferro-carril que pronto se empezará á construir, y que cruzará su territorio, uniendo los dos grandes rios que la estrechan, dará mayor impulso á esta industria que forma ya su principal elemento de vida y de comercio activo.
Su gobierno local lo ha comprendido así y trata de favorecerla y ayudarla para que adquiera la importancia que le está destinada.
Muchos son los animales de raza que dicha provincia posee, y el refinamiento hace camino mejorando sus productos.

△

El cabotaje sigue con sus altos fletes, perjudicando nuestros productos naturales.
La escasez de lanchas y pequeños buques que hagan el comercio de nuestros rios interiores, es una rémora para el adelanto de las ricas tierras que no tienen mas salida para sus frutos, que la vía fluvial.
El servicio es malo y caro y no comprendemos cómo no se establecen nuevas compañías para esplotar esta industria, que produce y producirá siempre magníficas utilidades.
Toda clase de empresa obtiene buen éxito siempre que tenga abundante trabajo, y la que se estableciera en la navegacion de los rios Paraná, Uruguay, etc., puede estar segura que

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben externas, pupilas y medias pupilas. Las discípulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.
La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.
Las clases se abrirán el 1° de Agosto.—La Directora, *D. E. de Lische.* 2236 A 28

A LA NUEVA CAPITAL
PERFUMERIA
Y Casa de Novedades
371-PIEDAD-371
J. A. MARTIN
Ex Dependiente de la Perfumeria
A LA CAPITAL
Casa especial en perfumerias garantidas de marcas legítimas
Grandes Especialidades
Abanicos, guantes, corbatas, cepillos, peines, paraguas, bastones, albums, carteras para hombres y señoras, pulseras y bastones.
Surtido nuevo por todos los vapores.
Precios muy reducidos
2135 A 12

Banco Constructor
DE
LA PLATA

Buenos Aires, Julio 12 de 1884.

El Concejo de Administracion invita á los señores accionistas á la Asamblea General que tendrá lugar en el local del Banco calle Piedad núm. 43 (altos), el dia Domingo 27 de Julio de 1884 á las 2 p. m.

Orden del dia

1° Presentar el Balance y Memoria sobre la Administracion.
2° Proponer un dividendo provisorio del 5 o\o.
3° Proyecto del Concejo proponiendo fijar el domicilio en la Capital, Buenos Aires y Sucursal en "La Plata."
4° Nombramiento de tres Concejeros suplentes, con arreglo al art. 4° título 3° de los Estatutos.

Cárlos M. Schweitzer,
Presidente.
Eduardo Obregon,
Secretario.

NOTA—Para tener entrada á la Asamblea, se pone en conocimiento de los señores accionistas, el art. 7 título 6° de los Estatutos cuyo tenor es el siguiente:
«Con anticipacion de cinco dias al de la «reunion, los accionistas ocurrirán á la Secreta«ría del Concejo, para presentar sus acciones, «á fin de que ésta les muna de una boleta, «en la que se espresa el número de votos á «que tengan derecho; la que á la vez servirá «de entrada».
2128 30

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Sres. Jefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Abril y Mayo ppdo., el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 19 de 1884.—*El Habilitado.* 2212 27

Cementerio del Norte

El abajo firmado dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.
Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Brcipalupo.* 1986 S. 6

PREFECTURA MARITIMA
AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un bote encontrado en las inmediaciones del muelle de las Catalinas; previniéndose que vencido que sea dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes:
El bote mide, quince pies de eslora, cinco de manga y tres de puntal.—Buenos Aires, Junio 20 de 1884.
P. A. *J. Govena*, Oficial mayor. 1903 JL 26

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen ... de rebaja ... necesario.
... Gobierno de la Nacion ...
Librería ... 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial* Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas ... visual minuto,
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

La Relojeria Nacional
DEL Sr. D. LUIS DEPERLE
RELOJERO
DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO NACIONAL
Y Cronometrista de la Armada

Avisa que se va á mudar de la calle Buen Orden N. 502, á la de Corrientes núm. 201. 2142 A 11

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

Ferro-Carril del Oeste

Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.
Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.
En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1.
Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.
Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 693.
José Camiña Torres y Ca.
NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignaciones que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.
1956 S 25

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás por su estilo, sale á ... en Francia, España, y Alemania, tenemos el honor de avisar á los ... que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre ... á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figuras iluminadas en Buenos Aires, ps. mic. 3, fuera de la Capital id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. mic. 240, fuera de la Capital 2.60.
Sale á las «La Estacion» el 8 y el 23 de cada mes, y ... pedidos de suscriciones en nuestra librería y ... Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 4 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm

Provincia de San Juan
LICITACION
Para el Alumbrado de la Capital
Intendencia Municipal
de la Capital

Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital.
Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico.
El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos.
El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna.
Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta.
Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes.
En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y á las de los faroles de la plaza 25 de Mayo.
Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas, directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884.—De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracin*, Secretario.
Artículo adicional.—Para el alumbrado eléctrico la Municipalidad pueda proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracin*, Secretario.
1642 A31

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu... a.
PAPELES de oficio, carta, ... fantasía y de dibujo ... surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 761
N911 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
BUENOS AIRES
N512 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina é líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo.
Mas de 2400 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm La ADMINISTRACION.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:
Capital — Armeros, barberos, carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.
Provincia de Buenos Aires — Canteros, mueblero, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades.
Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres y carpinteros.
Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y 1 matrimonio agricultor.
Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.
Salta—100 familias agricultoras valencianas é andaluzas.
Corrientes—10 peones agricultores y familias id á partir de utilidades.
San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, pica-piedras, tallistas y zapateros.
Mendoza—Agricultoras, horticultores, piscicultores, toneleros, 4 aparadores y 1 buen oficial carpintero.
Rioja—Agricultores y peones.
Pueblo Roca—Peones para obra de zanjeo.
NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Julio 22 de 1884.
Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

63 FLORIDA 63
DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

172 - MAIPU - 172
JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO
1503 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Ingles uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramway.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
470 perm.

PLANTAS
SAN MARTIN 90
P. COULIN

Ofrezco al público una gran coleccion de árboles frutales criados en mi quinta de San José de Flores, *ellos son garantidos*, á precios, tan baratos, que nadie puede vender de diez á treinta centavos m\n. y de uno á tres años. Embalage y conduccion á cualquier punto de la capital *gratis*. En la calle San Martin N° 46 se podrán ver muestras y se darán catálogos, haciendo allí los pedidos con tres dias de anticipacion. Tambien vendo muchas plantas de adorno y forestales.—*P. Coulin.* 2131 A 13

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO PERSEO ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
'SIRIO'
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa,
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
UMBERTO I°
SALDRA EL 1 DE AGOSTO
Capitan:—CARTERE;
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y ... otes.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

NEW-YORK — PARIS
Mention honorable 1853 — Mention honorable 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorósis (*colores pálidos*), la Leucorrea (*flujos blancos*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó insuficiente*), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
PHARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion Superior, el dia 30 del corriente mes de Julio á las 12 m. tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la licitacion por propuestas cerradas, para comprar quinientas toneladas de carbon de piedra de Cardiff de primera clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado, que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno, el cinco por ciento sobre el valor total de sus propuestas en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
Comisaria General de Marina, Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.*
2203 30

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes: y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaria de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por ejemplo, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.
A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaria de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso exceder de tres meses.
El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.
El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.
Si el contratista dejase de entregar en la Comisaria de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido órden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fueren con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en su precio.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada
Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos.
Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaria General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General.*
2267-18.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 557 perm

Ferro-Carril Andino
Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion para la provision de leña al ferro-carril Andino en las Estaciones del Balde, Alto Pencoso y Desaguadero, bajo las condiciones siguientes:
1° La leña será de algarrobo, retamo ó tintitaco, cortado de árbol vivo, y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando sea de algarrobo ó tintaco. La leña de retamo se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum.
2° Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de 20 centímetros.
3° La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales, de metro y medio de lado por un metro de base, y separadas entre sí, de manera á hacer fácil su inspeccion.
Los trozos se acomodarán prolijamente de manera á dejar el menor vacío entre ellos.
4° Toda pila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada, ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1ª y 2ª será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.
Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ra. será igualmente rechazada á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendria para sacarla.
Si no se cumpliesen estas obligaciones, la Administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.
5° La unidad de medida será el metro cúbico y las propuestas establecerán el precio, con arreglo á esta base, en moneda nacional.
6° Las propuestas se harán por separado para la entrega en cada una de las Estaciones mencionadas y por las cantidades siguientes:
Estacion Balde 20,000 metros cúbicos
" Pencoso 30,000 " "
" Desaguadero 40,000 " "
7° Los contratistas deberán entregar como mínimum el cada mes, 1000 metros cúbicos de leña en el Balde y en Pencoso y 1500 metros cúbicos en el Desaguadero; pero la Administracion podrá exijir la entrega hasta de 2000 metros cúbicos de leña mensuales en el Baldo y el Pencoso y 3000 metros en Desaguadero, siempre que las necesidades del movimiento de la línea lo requieran.
La primera entrega de leña se hará dentro de los 3 meses de la fecha en que se firmen los respectivos contratos.
8° La leña será recibida por el empleado que la Administracion designe, quien dará al contratista ó su representante, los certificados correspondientes para la justificacion y cobro de las cantidades entregadas.
9° El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez á lo menos la cuarta parte de la cantidad total á que estuviere obligado durante el mes.
10. La administracion abonará el importe de la leña entregada en cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor, Dicho pago se verificará en Rio Cuarto.
11. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá comprarla, cometrando la leña donde la hubiere y á cualquier precio por cuenta del contratista, siendo además por cuenta del mismo, el flete que corresponde al trasporte y gastos de apilar la leña en el punto donde debiera entregarla segun contrato.
12. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 28 de Julio de 1884 á las 2 p. m.
Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.
La administracion podrá exijir á mas de la fianza personal, un depósito del cinco por ciento sobre el importe total del contrato como garantía para su fiel cumplimiento.—Rio Cuarto, Junio 28 de 1884.—*Francisco F. Rodriguez*, Secretario de la Administracion.
1960 JL 28.

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m\n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m\n. 30.
Para adultos id id ps. m\n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias inclusos los festivos.
1617 perm.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Señores Jefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el que quedará cerrado el Lúnes 28 del corriente.—Buenos Aires, Julio 18 de 884.—*El Habilitado.* 2195-28

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DEL SÚD Y CON EL FERRO-CARRIL DEL OESTE
(LINEA Á LA PLATA),

Desde el 10 de MAYO, 1884, inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. E.		
Central	6 20 7 25 8 25 8 40 9 15 10 5 11 5 11 5	12 0 [illegible]
Venezuela	6 24 [illegible]	[illegible]
Casa Amarilla	6 30 [illegible]	[illegible]
General Brown	6 37 [illegible]	[illegible]
Boca	6 42 [illegible]	[illegible]
Barracas Peña	6 40 [illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	6 46 [illegible]	[illegible]
Empalme	[illegible]	[illegible]
Puente Barracas	6 50 [illegible]	[illegible]
Iglesia Barracas	6 55 [illegible]	[illegible]
General Mitre	[illegible]	[illegible]
Bernal	7 13 [illegible]	[illegible]
Quilmes llegada	7 20 [illegible]	[illegible]
Id salida	7 30 [illegible]	[illegible]
Berazategui	7 48 [illegible]	[illegible]
Godoy	8 0 [illegible]	[illegible]
Conchitas	8 5 [illegible]	[illegible]
Pereira	8 20 [illegible]	[illegible]
F. C. O.		
Empalme Pereira	8 25 [illegible]	[illegible]
Tolosa	8 40 [illegible]	[illegible]
19 de Noviembre	9 0 [illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Punta Lara	8 45 [illegible]	[illegible]
Ensenada	9 20 [illegible]	[illegible]
F. C. S.		
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]
Altamirano	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]
Dolores	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]
Tandil	[illegible]	[illegible]
Las Flores	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]
Olavarria	[illegible]	[illegible]
La Gama	[illegible]	[illegible]
Bahia Blanca	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	TARDE
F. C. S.		
Bahia Blanca	[illegible]	[illegible]
La Gama	[illegible]	[illegible]
Olavarria	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]
Las Flores	[illegible]	[illegible]
Tandil	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]
Dolores	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]
Altamirano	[illegible]	[illegible]
Alvear	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Burzaco	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Ensenada	[illegible]	[illegible]
Punta Lara	[illegible]	[illegible]
F. C. O.		
19 de Noviembre	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereira	[illegible]	[illegible]
F. C. E.		
Pereira	[illegible]	[illegible]
Conchitas	[illegible]	[illegible]
Godoy	[illegible]	[illegible]
Berazategui	[illegible]	[illegible]
Quilmes llegada	[illegible]	[illegible]
Id salida	[illegible]	[illegible]
Bernal	[illegible]	[illegible]
General Mitre	[illegible]	[illegible]
Iglesia Barracas	[illegible]	[illegible]
Puente Barracas	[illegible]	[illegible]
Empalme	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]
Barracas Peña	[illegible]	[illegible]
Boca	[illegible]	[illegible]
General Brown	[illegible]	[illegible]
Casa Amarilla	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]
Central	[illegible]	[illegible]

Los boletos de ida y vuelta valen la *Ida* para el tren en que son espendidos solamente, y la *Vuelta* para el mismo dia y todo el siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la *Vuelta* sirve para volver el mismo dia, el Domingo ó Lúnes. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen entonces para volver hasta el siguiente dia de los feriados. Los boletos de vuelta espedidos á La Plata ó vice-versa sirven para regresar hasta el tercer dia, contando el dia de su espedicion.
Los boletos de ida y vuelta que se tomen entre Central y Tres Esquinas, para Estaciones del Ferro-Carril del Sud, ó que se tomen en Estaciones del Sud para cualquiera de las referidas Estaciones, podrán usarse á la vuelta por cualquiera de los dos rumbos; pero la parte primera, ida, de un boleto, solo servirá para el rumbo que en él se espresa. Los boletos Mensuales solamente valdrán para la vía para la cual fueron espedidos.
V Indica donde los trenes pararán, en General Mitre y Godoy, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.
Mayo de 1884 LA ADMINISTRACION

EN LA PLATA
PARA POBRES Y RICOS
LA CAPITAL DE LA PRONCIA DE BUENOS-AIRES
SE VENDEN PARTICULARMENTE
Lotes de terrenos
PERFECTAMENTE SITUADOS
Y EN TODAS LAS SECCIONES
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
Desde ps. 1,000 m\c. hasta ps. 50,000
EL LOTE
Entregándolos amojonados por un Ingeniero
BOLIVAR 85, BOLLINI Y MURO
NOTA—Esta venta solo durará por el término de 8 dias, pasando esa fecha cesará esta pichincha.
2283

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y no puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Cuídese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la ... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
CALLE DEFENSA N°. 69
1769 perm

Concejo Nacional de Educacion

Se necesita un Preceptor que sepa el Español é Inglés para una Escuela de la Colonia Gaiman (Chubut). Se le pagarán 73 nacionales.
Los interesados pueden ocurrir á esta Oficina, Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2181 26

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo en la 1ra. línea y cinco viages redondos mensuales en la 2ª como sigue:
1ra. línea: del Azul á Pringles.
2ª línea: del Azul á Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m\n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 8 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 2108 A 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.
1° De San Juan á Jachal por mensagerías.
2° De Jachal á Guandacool por correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m\n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 2253 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umbolt, Grutley y Pelacia y Cavour.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m\n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 2252 A 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingó y Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m\n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes el 2 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacaz.* 2044 A 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Barrancas, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancas, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX y XLV del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m\n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Santa-Fé, el 1° de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacaz* 2021 A 1°

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año.
Desde Carhué al General Acha pasando por Pigüé, Puan y Mari Manuel, debiendo hacerse 6 viajes redondos mensuales en verano y 4 en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m\n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en esta Secretaría General el 26 de Julio á las 3 p. m.—*E. Sacaz.*
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.
1974 JU 26

lo que le sobraria seria carga, pues los productos naturales de esas regiones son abundantísimos y lo serian más una vez que hubiera trasportes fáciles y baratos.

△

El cólera que desgraciadamente, segun parece, se propaga en Europa, puede acarrear trastornos y perjuicios á nuestro comercio de importacion y esportacion.
Si esa epidemia fatal toma mas cuerpo, sería de esperarse que el Departamento de Higiene, de acuerdo con el Gobierno y en el interés de preservarnos del contagio de la terrible peste, ordene la clausura del puerto para los buques de procedencias infestadas.
Entonces, muchos artículos de consumo elevarán su precio, pues poniéndonos en esas condiciones no se podrán renovar, y su escasez aumentará su valor.
Debido á esto ya algunos especuladores tratan de comprar los artículos franceses de mas demanda en el mercado.
La esportacion tendrá que disminuir sus operaciones por falta de vapores que conduzcan los frutos, pues estando el puerto cerrado, la llegada de estos será sumamente limitada.
El comercio previsor en el ramo de importacion, comienza á surtirse y se prepara así á resistir una mala situacion que está en los límites de lo posible se produzca.
Los perjuicios entonces serán grandes.
Deseamos no llegue caso tan estremo, pero es bueno precaverse.

△

Queremos recomendar al comercio las espléndidas cajas de fierro que construyen en sus talleres de fundicion los señores Schwarz. Su calidad y consistencia, como la completacion de las ingeniosas cerraduras, han hecho que muchos de nuestros establecimientos públicos y gran número de casas de negocio les hayan dado la preferencia sobre las de construccion inglesa.
Hacemos esta recomendacion, satisfechos de ver que ese ramo de industria nacional ha tomado tal incremento que ha conseguido luchar con ventaja con los productos iguales de la industria estrangera.

Aduana—Movimiento de Manifiestos
Julio 25.

Señor Contador Interventor don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 273 y detenido 74 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	1
Id id de transferencias	2
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	9
Id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	11
Por no pedir toda la partida	12
Mal las marcas y números	9
Ignorando contenido	8
Sin firma del interesado	5
Enmendados, abreviados etc.	4

Pertenecientes á los señores: Emilio Comó, Juan Campodonico 1, V. Allende 1, D. Muhlet, G. G. y Moss 1, S. Amadeo 1, Santa Marina, Girardi 2, Lhomann 1, S. Bander 1, F. Bolar, Haidt Koch 1, Seeol hnos. 1, Rensaudiere y, Parry y Ca. 6, S. Bidart 1, A. Müller Anberti 2, Malimen y Ca. Chayla y Ca. 1, C. S. Bowers 1, E. Berdier 1, J. M. Maldonado 1, Ferro-carril del Oeste 3, Concelcao 2, E. Mattaldi 2, Marini y Ca. 1, F. Cayol 1, Corti Riva 1, Franzoni 1, Moore y Tudor 1, Candegabe 1, Portalis Freres 1, O. Giron 2, J. Belando 1, S. Monsegur 7, Prieur 1, Pestaña 1, Rigal 1, Rovira hnos. 1, G. Pagés 2, F. Lacroze 1, Villanueva y Saralegui 2, J. H. Bruu 1, Marcias y Rodriguez 1, Burgaud Senet y Portes 4, Snell y Ca. 3, E. Chopon 1, O. Bemberg 2, E. Tornquist 1, S. Marraspin 1, O. y Sagasta 1.
Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Bazetti*, Oficial 1°.

Mercado Constitucion
Julio 25.

37 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre estos: 1730 arb lana.
El estado del mercado en lana flojo así como en cueros de nutria; en vacunos, potros y lanares firme y con interes; en los demas frutos sin variacion.
Ventas de hoy—237 arb lana regular por R. J. ps. 67.
Vacunos—cueros campo superiores por Ojea ps 158; 50 id id id id Bonifacio id 156 20 id id id Rosquellos y S. 154; 50 id id id Bellocq id 155; 50 id id buenos id Unzué id 154.
Potros—100 cueros campo superiores por Bellocq ps 51; 50 id id id id Unzué id 48; 50 id id id Ojea id 47.
Cerda—40 arb cerda superior por Unzué ps 162; 25 id id id id Ojea id 160; 100 id id id Bellocq id 158; 20 id id id id Zapiola id 158; 10 id id regular id Bonifacio id 152.
Lanares—300 doc campo regular estacion y deshechos por Unzué ps. 21 y 14 rs 16; 50 id este sup id id Ojea 20 y 14 id id; 100 id id buenos id id Bonifacio 19,14 y 10 id id.
Corderitos—120 den corderitos superiores por Rosquellos y S. ps 17; 400 id id id Unzué id 16; 100 id id id Ojea id 15.

Mercado 11 de Setiembre
Julio 25

128 wagones entraron con varios frutos entre ellos 400 arb lana, 1185 bas trigo, 580 bsas harina, 1646 bolsas maiz, 180 bsas afrecho, 409 cueros vacunos, 370 fdos pasto y 1210 caños fierro. El estado del mercado en lanares, corderitos, cerda y sebo flojo, vacunos, potros, trigo y alfalfa mantienen sus precios fijos.
Ventas de hoy.
Vacunos—300 cueros de campo superiores por Chillado á ps. 158, 50 id id id buenos id N. y Cernadas id 156, 100 id id inferiores id Landera id 150, 50 id id id id Balleto id 150.
Potros—15 cueros de campo superiores por N. y Cernadas ps. 49.
Lanares—70 doc est de mat sup por Ojea á 22 rls lib. 150 id id id cap sup des id Balleto id 20 y 13 1/2 id id.
Corderitos—800 doc cueros de corderito sup y buenos por G. y M. á ps. 15 1/2 y 1/4 100 id id id buenos por N. y Cernadas ps. 14
Sebo—13 bordalesas de sebo de esportacion bueno por Ojea á pesos 41; 50 arrobas cerda de potro bueno por Landera pesos 142.
Trigo—2000 fanegas trigo del Salado superior en depósito por Samarin á pesos 100; 800 id id id id por P. y Alonzo á id 95; 300 id id id bueno id Balleto id 90; 200 id id candeal regular id Robbio id id 75;
Maiz—300 fanegas maiz morocho desgranado bueno con bolsa por P. y Alonzo á pesos 53; 500 id id id id id id inferior id Perazzo id 50 y 56; 100 id id id id regular id Zoppi id 47; 50 id id amarillo id id id Sobrado id 45.
Alfalfa—40 fardos pasto bueno por Santa Maria á pesos 550 la tonelada; 20 id id mexcla id id el mismo id 350 id id.

Corrales de abasto
HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 25 DE JULIO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
L. Lynch y Ca.	V. Correa	Lujan	90
Id id	J. Levantino	Chascomús	50
M. Alvarez é hijo	R. Perez	Id	98
S. y Mandia	J. Tejada	Merlo	41
Juan Davison	F. Triguero	Cañuelas	61
A. Ceballos	B. Ibarra	Magdalena	31
R. F. Basavilbaso	J. Correa	Moron	60
L. y Moores	F. Fottey	Chascomús	42
R. A. Cobo	J. C. Cobo	Ranchos	71
G. Almanzo	G. A.	Azul	129
Duggan hnos.	G. P. Stuart	Chascomús	21
D. Espuivel	E. Risso	Cañuelas	37
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	62
		Total	852

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 450, 440, 400, 370, 350, 320.
Segundo id id 260, 240, 220.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 130.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 190, 170
Id chicos 140.
Capones 40 á 45.
Matanza de reses 568 cabezas
id Id terneros 58 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* de Montevideo, *Rio de la Plata* del Uruguay, *Pingo, General Racedo* y *Diana* del Rosario, *Rivadavia* y *Apolo* de Montevideo. Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Montevideo, *Villa del Salto* para Uruguay, *Pingo, General Racedo* y *Diana* para el Rosario, *Apolo* para Montevideo, *Rivadavia* para Uruguay.
Pleiades, vapor inglés de 1456 tons capitan Williams de Liverpool el 28 de Junio á E. Norton con—De Nantes—Rocha Hnos 54 cjs merc 8 c coñac—Nueva York—C. S. Bowers 3 c 1 caso cristaleria y arpillera; Santa Marina Giranlt 20 id id—Glasgow—Orden 9 c mercs: Bates S. y Ca. 6 c tejidos; E. Tornquist y Ca. 7 c algodones 1 c mitras; Orden 250 c merc: R. y J. Carlisle á c id, S. Torth y Ca. 3 canastos cristaleria; Milligan y N. 10 c tejidos; J. Shaw 6 hijos 54 cajas ferreteria; Thompson y Ca. 60 c hilo; R. P. Brownell 3 cajones algodones; Orden 4 cascos 1 tambor soda 1 cajon mercaderias —Liverpool— órden, 8 cascos ferreteria, 30 vigonias de fierro; Ledesma Hnos, 30 cjs jamones; E. Chapon, 1 cj cuchilleria; Shaw Hnos, 28 barriles soda; Bleatcher y Ca., 1 cj merd; órden, 2 cjs banas; C. T. Getting y Ca, 10 cjs cristaleria; G. B. Perry y Ca, 1 cj merd; órden, 8 fardos tejidos; Fábrica de carne conservada, 4 fardos merc; J. Menditeguy, 4 cascos 1 cadena, 98 cuñetes clavos y tornillos; Ministro de la Guerra, 17 cjs tubos; Runciman y Ca., 40 bolsas arena, 60 cascos 409 tambores antisárnico; Gefford Hnos., 9 cjs, 6 fds tejidos; Lagos M. y Ca., 13 cjs hilo; órden, 20 tambores cola; H. Kalko, 3 cjs ferreteria; Nichalson y B., 6 cjs 6 cascos ferreteria; E. Tornquist, 2 cjs paños, 1 cj mitras; Arijon T. y C., 1 cj algodones; E. Zuberbühler, 24 cjs medias; P. Cunchet, 1 cajon elástico; J. Sagasti y compañia, 166 bultos caballeria 197 bultos ferreteria etc., V. Wolff y Ca. 2 c paños; Runciman Ca. 12 c sombreros, 8 c tejidos; Suell Ca. 5 fardos lanas Nacayette y Ca. 3 c lanas 1 c algodones; Pany Ca. 300 barriles sebo, 100 y id 2 c pescado, 10 c jamones, 6 c camas; Shaw Hnos. 2 cadenas de fierro, 95 barras fierro; 1 c acero, 15 cuñetes clavos y tornillos; G. y J. C. B. 10 barriles jamones; Quintana Hnos. y F. 8 id id, Arijon Hnos. 1 fdo paños; órden 6 cascos ferreteria 85 ollas; P. Froncini 13 cj encurtidos, 1 casco mercaderias; órden 2 cj hilo, 3 cascos, 3 cj ferreteria; A. Manigot 1 cj sombreros; P. Craña y Cia. 1 cj algodones; M. C. 2 cj perfumeria; V. H. 2 cj id; T. Mattaldi 3 cj monturas; P. H. 1 cj algodones; P. Fort 3 cj lanas; Dellazoppa Hnos. 3 cascos ferreteria; Hemberg H. Cia. 6 cj algodones; Fele y Cia. 7 cj algodones; órden 77 bultos ferreteria; R. J. Carlisle 2 cj algodones; J. M. 14 cascos cola; Barbagelata y Ca., 2 fdos 5 cjs tejidos; Ministro de la Guerra, 8 cjs ferreteria; C. Zuberbühler 8 cjs Manay y S., 5 id aceite, 15 id drogas, 2 cascos cristaleria; Cuculles A. y Ca; 3 cjs merds; B. Pellerano y ca, 3 id tejidos; B. Reinecke, 2 id id; J. N. Hitis, 6 fds paños; Botes P. cs, 2 fds tejidos; J. A. Jeville, 8 cjs merds; Banco de la Provincia, 4 id libreria; J. Wankleyn, 1 id artículos de uso; Iturriaga hnos, 40 fds alfombras; I. B. 2 cjs sombreros, 3 id merds; Sell 50 planchas de fierro, 1 cjn merds; P. B., 1 fdo, 8 cjs y 1 bulto merds; T. 2 cascos, 4 cjs ferreteria; P. A., 2 cjs y 6 cascos id; Milligan y ca, 10 fds, 22 cjs tejidos; J. Menditeguy, 776 atados fierro; Ferro-Carril del Sud 850 bultos materiales 1 c mercaderias E. Dellachia 15 cuñetes potasa A. Rivolta Cia 215 bujes 3 c ferreteria 31 J. Moreno 23 cascos tejas Bradoy C y Cia 11 c algodones 2 c tejido Otaso y A 10 c algodones 6 fd id C. H L 3 id Hordt C 6 c 8 cascos ferreteria J C 3 cascos 2 canastas cristaleria Quintana Hnos. y Cia 2 c tejidos J. P Echeverria 1 c id id Anhudar Cia 8 c algodon Lagos M Cia 4 c medias Orden 24 c 3 fd tejidos L 16 c tejidos Shaw hnos 55 cajones fierro galvanizado 5 cascos cadenas 11 c ferreteria 4 cascos aceite Orden 1½ encerados
Samuel H. Nickerson, bca americana de 755 tons cap C. White de Portland el 29 de Mayo á Dryadale con 564115 piés madera.
Euples, bca austriaca de 523 tons cap S. Rode de Cardiff el 13 de Mayo á la órden con 755 tons carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Tutti Cuello, pbot de Quequen á Gagliardo con 4810 k lana, 200 k grasa, 3414 cueros corderitos, 15 cueros potro, 90 cueros vacunos 2296 cueros lanares
Victorioso, pbot de Rosario á Huergo con 260 barr. harina.
Parlamento, pbot. de Gualeguay á Gagliardo con 500 h. carbon.
Pastore, pbot de Victoria á Maldonado con 450 h. id.
M. Adelaida, pbot. de Gualeguaychú á Barrios con 1655 cs. potro, 32 brr. cerda 45 barr. garras 10 barr. lana 24 atados lanares 10 barr lana 10 atados cs. nutria 181 cs. vs.
S. Clara, gta. de Corrientes á Barrios con 35 piezas madera 160 id id 119 durmientes.
S. Corina, gta. de Concordia á Barrios con 600 postes 1700½ id 700 k. quesos 1253 estacones.
J. Estéban, pbot. de La Paz á Barrios con 1050 h. carbon.
Washington pailebot de id á Belando con 1100 id S.
Ambrosio id id id á Barrios id 750 id id.
Pura y Limpia gta id id á Belando id 2000 1½ postes 750 postes.
Salerte lug del Rosario á Rossi con 304 bs cal 300 ton piedra.
Minerva vap francés de Montevideo á P. Chistophersen con: P. Risso 90 sacos ajies, 2 id orejones, á la órden 305 fdos mer. 1 cj sombreros; M. Cafferatta 200 sacos nueces; Hardy Z. 1 cj id.

Vapores á salir para ultramar
Julio

25	Toscany	Amberes
25	Myrtle Branch	Rowen
25	Zephirus	Havre
25	Petrópolis	Hamburgo
25	Berlin	Bremen
25	Rio Negro	Burdeos
26	Pará	Havre
26	Pelayo	Amberes
29	Aconcagua (desde Montevideo)	Pacífico
30	Villa de Montevideo	Havre

Vapores esperados de Ultramar
Julio

26	Pampa	Havre
27	Matteo Bruzzo	Génova
28	Aconcagua (en Montevideo)	Liverpool
28	Umberto I	Génova
28	Ohio	Bremen
28	Tasso	Amberes
29	Kepler	Lóndres
29	Corrientes	Hamburgo
30	Equateur	Burdeos

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2272 A 10

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2263 A 30

El señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. ANGEL SPERONI, para que comparezca dentro del término de seis dias á la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Lorenzo Poreda (á) Carita y al prófugo Cecilio Poreda por heridas de las que resultó muerte.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2269 A 1°

El señor Juez del Crímen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á D. SEBASTIAN URQUIZO, para que comparezca dentro del término de seis dias ante la Sala del Juzgado á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al prófugo Juan Francisco Dominguez, acusado por robo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2270 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JOSÉ W. ESPINDOLA para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á estar á derecho en los autos que por cobro de un crédito hipotecario le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Dichos autos tramitan por el Juzgado y Secretaría indicada, á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Julio 22 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 2242 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, por primera vez al prófugo MARTIN N., para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Mariano Andrade*. 2255 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2237 A 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Gabriel Lárzen del Castaño*, se hace saber por medio del presente, á D. FRANCISCO MONTENI que en el incidente sobre calificacion de su quiebra, ha recaido la siguiente resolucion:—Mayo 29 de 1884—Traslado al Síndico y al fallido, vista al Agente Fiscal y autos corriendo este incidente por separado—Lárzen del Castaño—ante mí, Joaquin Rey noso—Al mismo tiempo se le hace saber que dentro de diez dias debe comparecer á estar á derecho y á contestar el traslado bajo apercibimiento de dárseles por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 18 de 1884. *Joaquin Reynoso*, Secretario. 2218 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Roman Bourel*. 2230 A 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2228 A 26

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia *Dr. D. Jacinto Real* se hace saber á D. PEDRO MOUSSAMPES, que en el juicio que le sigue ante este Juzgado D. Antonio Diaz Arnesto sobre cobro ejecutivo de pesos se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia Julio 5 de 1884.—Vistos: No habiendo comparecido el demandado dentro del término señalado por el auto de f. 7 y en atencion á lo solicitado por el actor en su escrito precedente, hácese por acusada la rebeldía, siguiéndose la causa con los estrados y publíquense los avisos de estilo—Y fecho vuelvan—Real—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Jacinto Real, en la Colonia á cinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro, doy fé—Avelino Barbot.—Colonia, Julio 8 de 1884. *Avelino Barbot*, Escribano Público. 2219 A 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2184 27

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo MANUEL DEL VALLE, la parte dispositiva de la sentencia recaida en la causa que por tentativa de homicidio se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Fallo Condenando «como condeno á los procesados Tomás y Manuel del «Valle á la pena de tres meses de arresto que cumpli- «rán en la Cárcel Penitenciaria; á la indemnizacion «insolidum de daños y perjuicios y pago de costas (arts. «68 y 69), debiendo contarse la pena impuesta al preso «desde el cuatro de Mayo del corriente año (art. 171) y «ser oido el prófugo si se presentase ó fuere capturado. «Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal si «no se interpusiese apelacion definitivamente, juzgando «así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á «treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro— «firmado Julian L. Aguirre—ante mí Roman Bourel.— «Buenos Aires, Julio 11 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario». 2182 27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BERNARDO CASENAVE se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1884. —*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1982 A 2

Por disposicion del Sr. Juez de la 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. ENRIQUE OCAMPO, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Julio 8 de 1884—*Abel Miranda*. 2060 A 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA PONCE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Junio 17 de 1884.—*Ignacio Gamboa*, Escribano Público. 1998 J1. 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO PACHECO, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1884.—*Abel Miranda*. 2056 A 9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PILAR TORRES ya sea como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* y por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—La Plata, Junio 19 de 1884.— *Pedro Bersais*. 1998 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza á DON FRANCISCO D. FELIS, D. Heraclio, D. Dámaso, doña Cabina, D Juan y doña Octavia Sotelo, con arreglo al art. 80 de la Ley de Procedimientos, para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de sus abuelos D. Ignacio Sotelo y doña Hilaria Arce de Sotelo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de estas publicaciones, no compareciesen, se les nombrará defensor que los represente en el juicio.— La Plata, Julio 11 de 1884.—*C. S. Langenheim*. 2116 A16

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña JUANA ETCHEVERRY, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*Manuel Garay*. 2117 A 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Anaya, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 4 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2092 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de nueve dias á todos los acreedores del concurso Civil formado á D. VENANCIO ROSA, que dentro del término expresado deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Dr. Daniel M. Escalada domiciliado en esta ciudad en la casa esquina á las calles núm. 44 y 12. Los autos tramitan por la Secretaría de D. Ramon Miró sita en que firma se halla adscripto.—La Plata, Julio 2 de 1884.—*F. A. Gonzalez*.—Banco Hipotecario. 2068 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don EMILIO MATERRE, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado de S. S. y secretaría de don César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 8.170 pesos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 17 de 1884.—*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 2036 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza, por tercera y última vez al prófugo AGUSTIN ANDRES RUSSILO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Roman Bourel*. 2178 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. NATALIO FOGGI, por el término de treinta dias para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires Julio 7 de 1884.—*Manuel Garay*. 2069 A 12

Por disposicion del Sr. Juez de la 1a Instancia en lo Civil y C. del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. FRANCISCO O. CORTINA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 4133 pesos con 333 milésimos moneda nacional, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—La Plata, Julio 17 de 1884.— *Cirilo F. Romero*.—Banco Hipotecario. 2095 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D JOSE BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay*. 2198 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN LASTRA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2197 A 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Sasviela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay*. 2157 A 10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto*. 2143 A 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 656 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Cgo. de Ptos.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153-31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEREZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1884.—*Cárlos Silveyra*, Secretario. 2084 A 13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JACINTO VIDELA Y ECHEGARAY, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, [Casa de Justicia] dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884— *Eduardo Munilla*. 2039 A8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA CATALINA PAGUAPE DE PALMA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1884—*Clodomiro Gallardo*—Bolivar 21. 2,019 A7.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *don Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del DR. DON ANTONIO C. OBLIGADO, y su esposa doña Angela Ruiz Moreno de Obligado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1884—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1976 A 1°

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

JULIO

Mártes	29	—Carneros de Spalding, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	29	Carneros de Lubben, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Juéves	31	Remate de Domingo Basso de Montevideo, en Alsina 78, á las 12.
Juéves	31	—4 lotes de terreno en la calle Callao entre Larga y Talcahuano Judicial á las 3.

AGOSTO

Viérnes	1°	—Carneros de Olivera Hnos en Alsina 78 á las 2.
Sábado	2	—50 cuadras cuadradas en el Partido del Monte, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	5	—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	6	—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Lúnes	11	—Judicial. Campos en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.

CABAÑA LAS "ACACIAS"

DE LOS SEÑORES

EDUARDO OLIVERA

Deseando evitar á los señores criadores, la molestia de hacer un viaje inútil á la cabaña arriba mencionada, en busca de animales reproductores, les prevenimos que como en los años anteriores, todos sus productos serán vendidos en remates públicos en nuestra casa Alsina 78, debiendo efectuarse el primero de estos el 1° de Agosto próximo con un espléndido lote de sus RENOMBRADOS CARNEROS RAMBOUILLET ARGENTINO.

Prevenimos tambien que, cediendo los señores Olivera á los numerosos pedidos que han tenido podrán en venta algunas ovejas notables por su tipo y hermoso tamaño.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
18 A 1°

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas debido al de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78
1783 S 16

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE

DE

HERMOSAS PLANTAS

Arboles frutales y florestales

Plantas para jardin

VESTIBULOS Y SALONES

Del establecimiento de horticultura

DEL SEÑOR D. DOMINGO BASSO

(En Montevideo)

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El juéves 31 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio al contado, por órden y cuenta del Sr. Basso, y perteneciente á su establecimiento de horticultura en Montevideo, lo siguiente:

Una variada coleccion de araucarias, abris, cedrus cipreses, pinos, palmas clase que no sufre con el frio y varias otras plantas para jardines, patios y salas.

Arboles frutales, entre ellos muchas clases nuevas y una espléndida coleccion de árboles frutales, de las clases mas raras, recomendadas especialmente á los estancieros, para parques, jardines, etc., 2000 espas de espárragos de 3 años y 3 clases D'Argentinos, Colossale de Canover y Geant D'Erfut.

Las plantas se encontrarán el dia antes del remate en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

¡Atencion criadores!

20 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillet sangre pura

DEL MEJOR ORIJEN

Hijos de carneros y ovejas importados de la Cabaña

NACIONAL DE FRANCIA EN RAMBOUILLET

Procedentes de la Estancia

LA MERCED

Propiedad del Sr. Cárlos Urioste

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 8 de Agosto á las 2 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste y procedente de la Estancia LA MERCED un escojido lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero núm. 41, importado de Francia y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Reserve de la Cabaña Nacional.

Llamamos la atencion de los criadores sobre esta venta y les pedimos pasen por nuestra casa á examinar estos animales

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!

25 lindos carneros Rambouillet

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Fundado por el Sr. Plomer

EN LAS HERAS

Propiedad del señor

D. J. M. LOZANO

En nuestra casa Alsina N. 78

EL MARTES 5 de Agosto á la 1 p. m., remataremos un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes en cuanto á su orígen la Cabaña en las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dán sus productos

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estará en exposicion 4 dias antes del remate. 2249 A 5

POR LOS MISMOS

De 30 sobresalientes CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete procedentes de la cabaña

EL ROSARIO

DE LOS SEÑORES

Francisco Chas é hijos

El Miércoles 6 de Agosto

A las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA, ALSINA N. 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos y procedentes de su afamada cabaña «El Rosario».

30 espléndidos carneros raza Negrete Argentino

La raza Negrete Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo excepcionales el peso de su vellon. La gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia, habiéndolo alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion Nacional, como lo acreditan los siguientes prémios:

Exposicion Internacional de Filadelfia 1876, primer prémio
" Rural Argentina 1876, id id
" " " 1878, id id
" Universal de Paris 1878, gran prémio, medalla de oro.
" Rural Argentina 1880, primer prémio
" " " 1881, id id
" Continental Argentina 1882, único gran prémio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta reunen, en grado sobresaliente, todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrete Argentina», sirviéndose pasar á examinarlos á nuestra casa, Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el dia 2 de Agosto próximo. 2245 A 6

POR LOS MISMOS

PRIMER LOTE

25 notables maruecos y 5 ovejas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la Cabaña

"LAS ACACIAS"

Propiedad de los Sres.

Eduardo Olivera Hnos.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 1° de Agosto

A LA 1 DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente de la afamada cabaña Las Acacias estacion Olivera, sobre el Ferro-Carril del Oeste propiedad de los Sres. Eduardo Olivera Hnos.

25 espléndidos carneros Rambouillet argentino y 5 ovejas animales del mas puro orijen, habiendo los Sres. Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros, á fuerza de la prolija seleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencias empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.

Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de Las Acacias, que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.

Podemos asegurar desde ya que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores, y los invitamos pasen á examinarlo 4 dias antes del remate á nuestra casa Alsina 78. 2158 A 1

POR LOS MISMOS

841 HECTAREAS

DE UN LINDO CAMPO

SITUADO EN EL

Partido del **MONTE**

Con poblaciones, etc.

De 1 1\|2 á 2 leguas del Pueblo

BASE DE VENTA

Pesos 400 m\|c. hectárea

En nuestra casa Alsina 78

EL SABADO 2 de Agosto á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado, situado en el partido del Monte y parte del campo del Sr. D. Dillon, marcado así en el plano gráfico de la Provincia con ese nombre, Linda por el Sud con los Sres. Patricio Dillon y Marcelino Gonzalez, por el Norte con Adelaida Dillon, Oeste Eduardo Dillon, Este herederos de Videla Dorna.

El área del campo, cuya mensura acaba de hacerse y ha sido aprobada, es de 841 hectareas, 19 áreas y 18 cts.

Existen en el campo tres puestos y lo cruza el camino que va al Monte.

Puede producir fácilmente de 40 á 45,000 ps. de arrendamiento al año.

La base fijada para la venta son 400 ps la hectárea. Títulos garantidos. Por mas informes y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 2160 A 2

POR LOS MISMOS

UN ESPLENDIDO LOTE

DE

CARNEROS PUROS

Sangre Rambouillet

De la cabaña del Sr. E. Spalding

EN GLOEDENHOF

(POMMERANIA)

Vendidos á la consignacion de los

Sres. Arning y Hütz

En nuestra casa, calle Alsina N. 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Arning y Hütz, y por cuenta del señor don E. Spalding y procedente de su Cabaña en Gloedenhof cerca de Ranzin (Pommerania).

24 Carneros Rambouillet Sangre pura. Criados y nacidos en la Cabaña de dicho señor, cuya formacion data desde 60 años atrás y cuya base fueron carneros y ovejas importados de Francia de las Cabañas mas afamadas, siguiéndose sin interrupcion las cruzas con sangre Rambouillet, del mas fino orijen.

Los animales son todos de dos años de edad, de gran tamaño, formas y tipos perfectos unidos á un vellon de lana sedosa abundante y larga.

Cada carnero tiene su correspondiente certificado de orijen y pueden examinarse desde ya en nuestra casa, Alsina núm. 78. 2204 29

POR LOS MISMOS

De carneros notables

14 OXFORDSHIRE DOWN

6 cotscoold

ANIMALES DE GRAN TAMAÑO

Paridos y criados en la cabaña del Sr. D. Eduardo Lubben enviados á la consignacion del señor

D. HUGO BUNGE

Se rematarán calle Alsina 78

EL MARTES 29 del corriente á las 2 1\|2 de la tarde, los productos procedentes del Establecimiento del Sr. Lubben uno de los primeros de Alemania, son muy conocidos, y apreciados por nuestros criadores para que nosotros enumeremos sus inscriptos.

Los carneros Oxfordshire, son de un tamaño notable y de una abundancia de lana sin igual; hay ocho animales de 15 á 16 meses de edad y seis de 30 meses.

Los Cotscoold, son todos de 30 meses de edad, exceptuando uno que es de 15 meses.

Los animales pueden verse desde ya en nuestra casa Alsina 78. 2201 29

T. S.

Tallaferro y Sanchez

ALERTA ESPECULADORES

4 leguas de campo flor

EN EL FORTIN

LAS TUNAS

Departamento de la UNION, Provincia de Córdoba—A 60 leguas de la Capital y á solo 1 legua de la línea de Buenos Aires, campo completamente hecho con una gran laguna, 2 bebidas, poblaciones, corrales, potreros, alfalfares, etc., etc.—Inmejorables pastos—Actualmente hay sobre el campo 6000 vacas y 4000 ovejas.

¡ALERTA ¡ESPECULADORES!

Base regalada

6000 $ m\|n oro la legua

Espléndidas condiciones de pago: mitad al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo.

SIN INTERES

Títulos perfectos

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago ya espuestas las 4 leguas de riquísimo campo en el Departamento La Union, Provincia de Córdoba, á solo 1 legua de la línea de Buenos Aires.

La sola enunciacion en el fortin "Las Tunas" es suficiente para asegurar á los señores especuladores una tierra riquísima, pastos abundantes, aguadas permanentes y magníficas poblaciones.

Nada queremos decir en elogio del campo que ofrecemos; goza de justa fama y los señores especuladores lo conocen y aprecian.

La base de venta ínfima y la bondad de la tierra nos aseguran una venta fácil y rápida. 2 66 4

POR LOS MISMOS

2,700 HECTAREAS

En la Seccion 2a.

Mitad del lote Núm. 10

A 4 LEGUAS DEL EJIDO DEL PUEBLO

De Trenquelauquen

Lindero al espléndido campo del señor Coronel Godoy, al lado de la zanja

El campo tiene una hermosa laguna permanente y fueron allí los famosos fortines

Petit y General Vega

El campo es flor, rico por su clase y topografía

¡¡Alerta especuladores!!

BASE INCREIBLEMENTE BAJA

3 $ m\|n. oro cada una hectárea

EL PAGO MEDIO AL CONTADO

Y el resto un año á plazo

SIN INTERES

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 7 de Agosto

A LAS DOS P. M. 2265 A 7

POR LOS MISMOS

Judicial

EN CAÑUELAS!

318 cuadras cuadradas

DEL MAS RICO CAMPO

En el Cuartel 10 del Partido

Linderos con campos de los señores Juan Larrosa, Pedro Ruiz, Margarita Escall, Selino Gaindez, herederos de Medrano, Huertas, etc.

A 7 leguas del Pueblo

Pastos tiernos y abundantes

Tasacion: 262,350 pesos m\|c.

Base de venta 2\|3 partes

174,900 ps. m\|c.

Orden del señor Juez de 1ra. Intancia Dr. D. Valentin M. Curutchet

Testamentaria de D. Pedro Sosa y Sañudo

Una CASA en el mismo pueblo

EN LA CALLE DE RIVADAVIA

Esquina de Florida

30 varas de frente por 50 varas de fondo, 5 piezas material, 3 id madera. Tasacion 37,500 ps. m\|c. Base de venta 2\|3 partes **25,000** ps. m\|c.

UN SOLAR DE TERRENO

Ubicado en la esquina de las calles de Rivadavia y MITRE. 50 varas á Rivadavia por 25 á la segunda.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez doctor Curutchet y como perteneciente á la testamentaria antes dicha las 318 cuadras cuadradas, la casa y el solar de terreno á que nos referimos y cuyo pormenor damos arriba.

Recomendamos á los señores interesados la magnífica ocasion que se les presenta de adquirir por poco dinero un campo magnífico.

Los títulos están en la escribanía del señor don Gregorio V Carballo. 1979 30.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA CASA

Calle de CUYO Número 1019

EDIFICIO SÓLIDO

MODERNO Y ELEGANTE

¡Gran comodidad!

Edificada en DOS DEPARTAMENTOS

Muchas y muy lindas habitaciones

Edificacion prolija sobre un hermoso terreno de 16 vs. de frente por 39 varas de fondo.

¡EL BARRIO ES INMEJORABLE!

La finca produce una renta

DE 2,800 PESOS M\|C

BASE DE VENTA REGALADA

11,600 ps. m\|n.

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

EL DOMINGO 27 de JULIO, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la espléndida finca á que nos referimos una de las mejores del Norte de la Ciudad, ubicada en la calle de Cuyo 1019.

Los señores especuladores no deben faltar á esta venta, pues la propiedad que les ofrecemos es digna de ser adquirida como una pichincha, pues la base de venta fijada es ínfima.

La finca es moderna, elegante y sólida, y, los señores especuladores no deben olvidar que el barrio Norte es hoy el parage codiciado por todas las personas de capital que especulan en fincas. 2113 27

POR LOS MISMOS

20 notabilísimos carneros

La mejor y mas pura sangre

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la cabaña Santa Catalina

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia del vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad.

Alerta criadores

LA CABAÑA SANTA CATALINA

GOZA DE JUSTA FAMA

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL LUNES 11 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet productos acreditados de la cabaña Santa Catalina del señor Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre los carneros de Santa Catalina, que unen á un tipo perfecto, una finura y abundancia de lana notables.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado el 11 de Agosto, á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2112 A 11

POR LOS MISMOS

20 OVEJAS LINCOLN

PURA SANGRE

Acreditados productos de la

ESTANCIA DEL MEDIO

Abundantísima y rica LANA

BUEN TAMAÑO

SERAN VENDIDAS

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 30 de Julio

A LAS 2 P. M.

AL MEJOR PRECIO

Y al contado

2165 30

T. S.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial

EN SAN MARTIN

EL DOMINGO 10 DE AGOSTO A LAS DOS P. M.

Base para la venta 744 ps. m\|n

El dia y hora indicado, procederé á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Arias,—dos lotes de terreno situados á una legua del pueblo de San Martin, compuesto el 1° de 6 manzanas equivalente á 300 varas de frente al Nord-Oeste por 200 vs. de fondo al S. O., teniendo 2 piezas de material, techo de teja y la otra de azotea, el otro lote lindando con el anterior compuesto de 2 manzanas equivalente á 200 varas de frente al S. O. por 100 id de fondo al N. E., teniendo de base los dos lotes 744 ps. m\|n. Títulos buenos para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Garay en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero Victoria 78 (altos).—La venta se practicará en el Hotel frente á la plaza del pueblo de San Martin. 2272 A 10

David Garcia y Ca.

Judicial

DE UNA CASITA

En el partido de Flores

CUARTEL 4°

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2\|3 partes de 2,010 ps. m\|n con 34 cts. ó sean ps. m\|c. 48,394.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad y por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria, la propiedad arriba indicada, compuesta de 2 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y calce de madera, techos de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, pisos de baldosa, puertas de pino, pilares de hierro, porton id, al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno; compuesto este de 43 mts. 30 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m\|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2\|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o\|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa a la moderna

BIEN SITUADA

Calle de Entre-Rios N. 181

ENTRE BELGRANO Y BENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3,689 ps. y 12 cts. m\|n ó sean 89,250 ps. m\|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez. —Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y esteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagías de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, porcianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 29 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 20 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetro tasado todo en la suma de 5533 ps. m\|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2\|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o\|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

EN LA PLATA

MAGNIFICOS TERRENOS!

Todos centrales

En las principales secciones

A pocos pasos de los

Principales EDIFICIOS PÚBLICOS

SIN BASE

Al mejor precio y sin reserva de ninguna clase

Para comodidad de los compradores, el remate se efectuará en el Hotel del Comercio

El Domingo 27 de Julio

A LA UNA EN PUNTA

Venderemos al mas alto precio y en el local indicado, los lotes de terreno que á continuacion se espresan, todos ellos perfectamente situados.

Seccion 41—Manzana X

Lotes números 9, 11, 13 y 15—6 lotes de 10 metros de frente por 40 de fondo.

Estos terrenos quedan á dos cuadras del Ministerio de Hacienda y rodeado todo de lindos edificios.

Seccion 4a.—Manzana F F

Lote número 16—10 metros de frente por 60 de fondo.

Manzana T

Lote número 10—2 lotes de 12—30 m x 20 —80 m fondo, con frente al boulevar 74.

Seccion 14—Manzana C

Lote número 20—1 lote de 10 metros de frente por 60 de fondo.

Lote número 21—2 lotes de 10 metros de frente por 30 de fondo.

Seccion 12—Manzana M

Lotes 10 y 12—3 lotes de 10 por 40 de fondo.

Manzana N

Lote número 1—2 lotes de 10 por 30 de fondo.

Seccion 13—Manzana F

Lotes 1, 2 y 9—3 lotes entrando una esquina, terrenos muy altos á 2 1\|2 cuadras del Ministerio de Gobierno, sobre el boulevar 7.

Seccion 12—Manzana T

10 x 30 la mitad del lote 16, esquina.

Seccion 12 A

Lote 12—20 x 30.

Seccion 2a. G. G.

Lote 3 y 1—2 lotes de 10 x 60.

Seccion 14 T

Lote número 5—10 metros por 60.

NOTA—Todo comprador abonará el 10 por ciento al firmar el boleto de venta. 2272 27

POR LOS MISMOS

¡¡Alerta italianos!!

IMPORTANTISIMO

Gran centro Italiano

En la ciudad de LA PLATA

Capital de la provincia de Buenos Aires

La ciudad de moda y de gran PORVENIR

SUSCRICION

A 192 LOTES

DE LINDISIMOS

TERRENOS

SECCION A.

EL PAREJE MAS PINTORESCO

con frente al gran Boulevar de Circunvalacion

Donde pasará el tramway

TERRENO ALTO garantido

Precio fijo ps. 1,500 m\|c.

El lote de 600 metros

Sin plazo para la EDIFICACION

Y CON ESCRITURAS GRATIS

¡Ojo! y no olvidarse que á este precio nadie vende

Es el momento de aprovechar

BASES DE SUSCRICION:

1°—Desde el 28 de Julio hasta el 4 de Agosto del corriente año queda abierta la suscricion á 192 lindísimos lotes de terreno en la ciudad de La Plata, en el parage denominado Centro Italiano

2° Todo súbdito italiano que desee formar parte de este "Centro" importante, deberá concurrir desde el dia 28 de Julio hasta el 4 de Agosto y solicitará el lote que mas le agrade con arreglo al plano que estará á la vista en nuestra casa Bolivar 85 y en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre.

3°—Ningun solicitante podrá suscribirse á mas de un lote por el precio de 1500 ps. m\|c. y el que quisiera mayor número de lotes abonará los demas al precio de pesos 2000 m\|c cada uno.

4°—Todo solicitante deberá abonar en el acto de suscribirse la mitad del importe del lote ó lotes que se le concedan, y la otra mitad al firmar la escritura correspondiente.

NOTA—Considerando que el valor de los lotes en la ciudad La Plata han tomado un valor crecido, que no está al alcance de muchos obreros, y deseando que todos tengan un pedazo de tierra, ofrecemos esta ventajosa oportunidad para que los que hasta hoy no han tenido fé en aquella realidad reparen sus incredulidades comprando un lote.

Las escrituras se entregarán libre de todo gravamen y defecto en el acto de cerrarse la suscricion.

La entrega de los lotes se efectuará por medio del Ingeniero señor Batliana.

Por planos y otros datos á nuestra casa Bolivar 85 ó á nuestra sucursal en La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre. 2240 A 4

POR LOS MISMOS

DE LOS Buenos muebles

Que adornan la casa

CALLE

SANTIAGO DEL ESTERO 212

POR AUSENTARSE

SUS DUEÑOS DEL PAIS

Juegos de sala,

Id de dormitorio,

Id de comedor,

1 piano francés de A. BLONDEL

Alfombras, cuadros,

ESPEJOS, ARAÑAS. &, &.

El Miércoles 30 de Julio

A LAS 12 M.

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles de la casa arriba mencionada y cuyo detalle en parte es el siguiente:

SALA

1 juego de raso azul, 9 piezas Luis XVI, 1 espejo medallon, 2 galerías con cenefas de raso y cortinas, 1 mesa de arrimo, 1 id de fantasía, 1 piano francés de Biondel, 1 araña de cristal, grabados, alfombrado, adornos, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de regal compuesto de 1 cama-camera con colchon, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 mesa de luz, 1 cómoda, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO

1 juego de jacarandá, compuesto de 1 cama-camera con colchones, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio id id, 1 mesa de luz id, 1 baldaquin con cenefas, 1 pico de gas bronce, cuadros, alfombrado, adornos, etc., etc.

ESCRITORIO

1 juego de yiuti 9 piezas, 1 biblioteca de nogal, 1 escritorio id, id, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR

1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar, 1 mesa de comedor 3 tablas, 12 sillas de Viena, 1 pico de gas bronce 2 luces, 1 sillon de hamaca, 1 reloj, cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, alfombrado, etc., etc.

DOS DORMITORIOS MAS

Compuestos de camas, roperos, lavatorios, mesa de luz, alfombrado, pico de gas, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO

1 baño de lluvia, 1 id de asiento, y 1 id grande, etc., etc.

PATIOS

Una gran cantidad de plantas faroles, etc., etc. 2222 30

POR LOS MISMOS

DE UNA

BUENA CASITA

COMO PARA POBRES

GRAN RENTA

2 o\|o. de interés

9 VS. DE FRENTE

POR 15 DE FONDO

CALLE LINIERS

Entre San Cárlos y Rivadavia

BARRIO PROGRESISTA

A 1\|2 CUADRA DEL TRAMWAY

BASE SUMAMENTE BAJA

SOLAMENTE

Pesos 1,500 m\|n. oro

El Domingo 27 de JULIO

A LAS 2 P. M.

Remataremos el dia indicado por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada.

Su terreno mide 9 varas de frente por 15 vs. de fondo

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, techos de baldosas de Marsella, patios de idem, pozo, letrinas, 1 pieza de alto, 1 idem para baño, etc., etc., el frente y los reboques hechos en cal, 2 ventanas de rejas con balcon.

La casa esta recien edificada

OJO Á LA BASE

Pesos 1,500 m\|n. oro

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—El comprador abonará la suma de 100 pesos m\|n. en garantía de su escrituracion. 2162-27

POR LOS MISMOS

Importante Remate

DE TERRENOS!

A plazos! A plazos!

SIN INTERÉS

O EN SU DEFECTO

ESCRITURAS GRATIS

EN LA CIUDAD DE

LA PLATA

Capital de la Provincia de Buenos Aires

PARA TODOS LOS BOLSILLOS

Terrenos altos inmejorables

En todos los MEJORES BARRIOS

200

LOTES A VENDER

A cualquier precio

VENTA LIBERAL

¡Por lo que ofrezcan!

Mitad al contado y mitad

A 6 MESES

SIN INTERES

El Mártes 29 de Julio

A LA UNA P. M.

EN EL PATIO DE NUESTRO DEPÓSITO

DEFENSA 78

Venderemos en remate público al mas alto precio los 200 lotes arriba espresados perfectamente situados, teniendo todos amojonados y que se entregarán inmediatamente por medio de un agrimensor público, la venta se efectuará á plazos, mitad al contado y el resto á 6 meses, sin interés, ó en su defecto, á los que deseen escrituras al contado se les dará escrituras gratis, conforme á los planos respectivos.

¡OJO INTERESADOS!

Terrenos en las siguientes secciones:
Seccion 1a, 2a. y 3a.—Doce lotes.
Seccion 5a, 6a. y 7a.—Nueve lotes.
Seccion 9a, 10 y 13—Treinta lotes.
Seccion 17, 23 y 25—Ochenta lotes.
Seccion 18, 4a. y 8a.—Treinta y dos lotes.
Seccion letra C, B y D.—Veinte y dos lotes.

Algunas quintas y chacras

Todo al mas ALTO PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN

UNICO REMATE

EN ESTAS CONDICIONES

EN NUESTRO PATIO

Defensa N. 78

NOTA—El comprador abonará el 5 por ciento de las compras en garantía de su escrituracion.

Por planos y datos á nuestro Escritorio BOLIVAR Núm. 85. 2158 29

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante Remate

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Con lindos jardines

A PROPÓSITO PARA VERANEAR

EN LA

CIUDAD DE BELGRANO

Calle Maipú N. 8

Perteneciente al Sr. D. Fernando Perez

Situacion inmejorable

LA MEJOR DE BELGRANO

¡¡DE INMENSO PORVENIR!!

Base de venta

11,000 pesos m\|n. ORO

El Domingo 3 de Agosto

A LAS 2 P. M.

Sobre la misma propiedad

TITULOS GARANTIDOS

Remataremos la gran propiedad espresada con mucho edificio, 8 piezas, cocina, despensas, cochera, pisos de tabla, cielos razos de yeso, puertas con celocías, vestíbulos con vidrieras y pisos de mármol, mirador, zaguanes de mármol, molino con bomba, pozos, piletas, un gran invernáculo, jardin, etc., rejas de fierro á la calle con pilares de material.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad, la venta se efectuará conforme al presente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Perez, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia 3 de Agosto próximo á las 2 de la tarde de una propiedad situada en el pueblo de Belgrano, Provincia de Buenos Aires, compuesto de seis y tres cuartos varas, edificadas en un terreno de treinta y dos varas de frente por sesenta y cinco varas de fondo, haciendo un martillo de cinco varas de frente á la calle, lindando por el frente calle en medio con D. Cipriano Calvo, por el Este con el señor Perez, por el Norte con D. Cárlos Reinal y por el Sud con el señor Negri. Esta finca por pedido del Banco de la Provincia se vende con la base de **once mil pesos moneda nacional**. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, ó al escritorio de los martilleros calle de Bolivar núm. 85 por mas detalles.—*A. Cordero*, Secretario; oficina Cabildo 2° patio.

NOTA—El comprador en el acto de firmar el contrato entregará la suma de 200 ps. m\|n en garantía de su escrituracion. 2145 A 3

B. M.

Rufino Degreef

POR EL MISMO

REMATE PERMANENTE

Dos veces por semana

LOS MARTES Y VIÉRNES

En la calle Piedad N. 78

A LAS 2 P. M.

TERRENOS EN "LA PLATA"

Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.

Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm.

Adolfo G. Salas

El remate de la casa calle Tacuarí número 392, anunciado por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze, para el DOMINGO 27 de Julio, queda suspendido por órden judicial.

2075 27

Waldino C. Ponce

El domingo 10 de Agosto á las 4 de la tarde

De una casa con 5 habitaciones

Calle Venezuela 702 á 1704

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martí nez contra la testamentaria de doña Agustina Araux.

El terreno se compone de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio se compone de 5 habitaciones chicas, de material y en barro, con tirantes de maderas duras y palma, con techo en algunas piezas de teja espesa tasada en 3,353 ps. con 68 cts. m\|n. Base de venta 3,902 ps. con 46 cts. m\|n.

NOTA—El comprador entregará en el momento de la compra el 5 o\|o en garantía de la compra, esto es sin escepcion, pues así lo ordena el Sr. Juez; tambien deberá el comprador examinar los títulos antes del dia del remate, porque despues no se oirá reclamo ni obser vacion. Los títulos están en la testamentaria de doña Agustina Araux y se encuentran en la Cámara de Apelaciones. Por mas datos al rematador, Perú 141. A las 9 á la Oficina de D. Juan Rodriguez, en Cabildo. 2259 A 10

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO

El Domingo 24 de Agosto

A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 2750 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 95,582 pesos m\|c.
2a. " 71,686 " "
Base 2\|3 partes 47,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga, procederé á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m\|c.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2176 26

Angel Aguilar

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

EN EL CENTRO

DE LA CAPITAL

Calle de Paraná

NÚM. 87

AD-CORPUS

El Juéves 31 de Julio

á las 3 de la tarde

Base para la venta

5,000 PS. M/N.

El dia y hora indicada remataré la espresada casa perteneciente á la testamentaria del doctor don Juan Diaz de la Peña, por cesacion de condominio; herederos todos mayores de edad.

Edificada en un terreno de 9 3\|4 v. de frente al Oeste y 37 de fondo, previniéndose que á las pocas varas de la calle tiene un gran martillo á su favor como de 9 varas. Este martillo es al costado sud, al costado Norte otro martillo como de dos varas por lo que ensancha la mayor parte del terreno hasta 13 varas; el edificio se compone de ocho piezas de material, y demas oficinas, pisos de baldosas y otras de ladrillo, árboles de limon higeras parrales etc.

Esta propiedad por su gran terreno, su situacion etc. se presta para hacer dos lindas casas

Los títulos son de primer órden pueden verlos en el estudio del doctor Aranda Victoria 27.

NOTA—El comisionado dará en garantía al firmar el boleto 400 ps. m\|n.

El martillero Victoria 686. 2266 31.

POR LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

DE LA CASA

Calle de San Juan

NUMEROS 486 Y 88

ESQUINA A LA DE SALTA

Con la base de 150,000 ps. m\|c.

AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 30 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaría de doña Victoria Fereyre, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps. m\|c al firmar el boleto.

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147

Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)

2,500 perm.

en La Plata

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

131 perm.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

EN NUESTRA CASA VICTORIA No. 156

Gran remate extraordinario

POR CUENTA ESCLUSIVA

De la Aduana

50 BULTOS MERCADERIAS GENERALES

El lúnes 28 de Julio

A LAS 12 DEL DIA EN PUNTO

Venderemos por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:

24 cajones juguetes finos surtidos como ser: muñecas vestidas, relojes con campanilla, cornetas, trompos de resortes, sables, aguateros, buques, etc., etc. 3 cajones conteniendo varios artículos de mercería, 3 barcos con 360 tarros de vidrio grandes para confiterías, droguerías y boticas. 52 pares cortinas de punto crochet clase fina, 20 docenas capas de seda para paraguas, 77 piezas alemanesco adamascado con 148 kilos á razon de yardas, 39 y 1\|2 doc. abanicos de madera surtidos para invierno y otros muchos artículos que no se indican por estar en despacho y que estarán á la vista el dia del remate.

Llamamos la atencion de los señores tenderos, merceros, confiteros y jugueteros, sobre lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 2241 28

POR LOS MISMOS

Liquidacion de todas las existencias

DE LA GRAN TIENDA TITULADA

'La Africana'

Situada en la calle de Santa-Fé

ESQUINA Á LA DE GARANTIAS

EL MIERCOLES 3 de Julio, á las 12 del dia venderemos en remate por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba indicada cuyo detalle en parte es como sigue: bramantes, lienzos, pañuelos, uso doméstico, medias varias clases, percales, franelas, tricotas, frazadas alemanescas, frazadas de paño, percalinas cocos, colchas, sombreros castor, adornos de vestido, cintas, toballas, gambrenas, casimires, tapados, copelinas y otros muchos artículos que por su estension no se indican.

Al mismo tiempo

Se venderán los armazones, mostradores, vidrieras, brazos para gas, toldo y demas enseres del negocio. 2261 30